

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE			
Diputado Marco Antonio de la Mora Torreblanca			
Año III	Primer Periodo Ordinario	LVII Legislatura	Núm. 22
SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL DÍA 1 DE FEBRERO DE 2005		Congreso del Estado de Guerrero, con el que informa del descuento aplicado a los diputados integrantes de esta Legislatura en apoyo a los damnificados del Tsunami	
SUMARIO		pág. 8	
ASISTENCIA	pág. 3	- Oficio firmado por el ciudadano Pablo Landa Sotelo, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero, con el que solicita la autorización para contratar una línea de crédito con Banobras S.N.C de hasta \$2'500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 M. N.)	
ORDEN DEL DÍA	pág. 3	pág. 9	
ACTA DE SESIONES		- Oficio suscrito por el licenciado Jesús Orbe Torres, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tecpan de Galeana, Guerrero, con el que remite a este Honorable Congreso su Segundo Informe de Gobierno Municipal 2004	
- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada por el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día martes 25 de enero de 2005	pág. 7	pág. 10	
- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública y solemne celebrada en la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, por el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día jueves 27 de enero de 2005	pág. 7	- Oficio suscrito por la ciudadana Martha Carmona Nazario, secretaria general del Honorable Ayuntamiento del municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, con el que remite el Segundo Informe de Gobierno Municipal 2004	
COMUNICADOS		pág. 10	
- Oficio suscrito por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero, con el que informa de la recepción de los estados financieros y presupuestales correspondientes al cuatrimestre septiembrediciembre de 2004, del Tribunal Superior de Justicia del Estado	pág. 8	- Oficio signado por el diputado Roberto Carlos Reyes Gámiz, presidente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con el que envía el acuerdo emitido por esa Asamblea en el que se hace una invitación a los 31 congresos locales para que los miembros de cada Congreso donen un día de dieta para los damnificados por el maremoto en Asia	
- Oficio suscrito por el diputado Fidel Luis Solano, con el que remite su segundo informe de actividades legislativas	pág. 8	pág. 11	
- Oficio signado por el licenciado Elpidio Pacheco Rosas, director de Administración del		- Oficio signado por el maestro Gabriel Gallo Álvarez, secretario general del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, con el que remite un acuerdo en el que se declara al año 2005 "Año del Adulto Mayor en Jalisco"	
		- Oficio signado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del	

Congreso del Estado de Guerrero, con el que informa de la recepción de los oficios de las legislaturas de los estados de Colima, Estado de México, Guanajuato, Puebla y San Luis Potosí, informando de diversas actividades legislativas desarrolladas en sus respectivos ámbitos de competencia pág. 11

CORRESPONDENCIA

- Oficio suscrito por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero, con el cual hace del conocimiento la recepción del escrito de denuncia de juicio de revocación del cargo promovida por integrantes del cabildo y ciudadanos del municipio de Metlatónoc, Guerrero, en contra del presidente municipal de dicho municipio pág. 12

- Oficio suscrito por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero, con el cual hace del conocimiento la recepción del escrito suscrito por los ciudadanos Adelaido Victoriano Encarnación, Abraham Estrada Candía y Honorio Encarnación, en el que impugnan la asamblea de elección de comisario municipal de Xilotepec, municipio de Xalpatláhuac, Guerrero pág. 13

INICIATIVAS

- Oficio suscrito por el mayor Luis León Aponte, secretario general de Gobierno, con el que envía la iniciativa de decreto por el que se concede incremento de pensión vitalicia a la ciudadana Silvina Gómez Vélez pág. 13

- Oficio suscrito por el mayor Luis León Aponte, secretario general de Gobierno, con el que envía la iniciativa de decreto por el que se concede incremento de pensión vitalicia a la ciudadana Efigenia Gómez Vélez pág. 14

- Oficio suscrito por el mayor Luis León Aponte, secretario general de Gobierno, con el que envía la iniciativa de decreto por el que se concede incremento de pensión vitalicia a la ciudadana Inés Mier Peralta pág. 14

- Oficio suscrito por el mayor Luis León Aponte, secretario general de Gobierno, con el que

envía la iniciativa de decreto por el que se concede incremento de pensión vitalicia a la ciudadana Emilia Basilio Bautista pág. 14

- Oficio suscrito por el mayor Luis León Aponte secretario general de Gobierno, con el que envía la iniciativa de decreto por el que se autoriza al Ejecutivo estatal, para intervenir a nombre del Estado como avalista o deudor solidario en el convenio que celebra el organismo Radio y Televisión de Guerrero (RTG) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en los recursos que se deberán aportar al instituto por concepto de cuotas y derechos que le correspondan a favor de sus trabajadores pág. 15

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

- Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto mediante el cual se otorga al ciudadano Francisco Román Jaimes, licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero pág. 15

- Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto mediante el cual se aprueba la renuncia del ciudadano Casto Othón Ramírez Ayala, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero pág. 17

- Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se concede incremento de pensión vitalicia a la ciudadana Ofelia Gabarín Carreón pág. 18

- Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se concede pensión vitalicia por jubilación al ciudadano Humberto Téllez Bautista pág. 19

- Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero, correspondiente al periodo septiembre-diciembre del ejercicio fiscal 2004 pág. 21

- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado José Jacobo Valle, mediante el cual se hace un exhorto a los presidentes del Consejo Estatal Electoral, Tribunal Electoral del Estado y a la titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales para que se apeguen a las disposiciones electorales y cumplan en su responsabilidad, tomando las medidas correctivas que eviten que el clima político se enrarezca y se garantice la participación de la ciudadanía guerrerense en el proceso electoral para elegir gobernador del Estado **pág. 41**

- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Rómulo Reza Hurtado, por el que esta Soberanía popular exhorta al procurador general de la República, licenciado Rafael Macedo de la Concha, instruya al titular de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada (SIEDO), atraiga las investigaciones del homicidio del empresario Alexis Iglesias Aragón **pág. 42**

- Propuesta de punto de acuerdo por medio del cual solicita la comparecencia del contador público Daniel Pano Cruz, Secretario de Educación Guerrero, por actos que involucran a esa secretaria a su cargo en delitos electorales **pág. 45**

INTERVENCIONES

- Del ciudadano diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú **pág. 46**

CLAUSURA Y CITATORIO **pág. 52**

**Presidencia del diputado
Marco Antonio de la Mora Torreblanca**

ASISTENCIA

El vicepresidente Constantino García Cisneros:

Solicito al diputado secretario Joaquín Mier Peralta, se sirva pasar lista de asistencia.

El secretario Joaquín Mier Peralta:

Con gusto, diputado presidente.

Alonso de Jesús Ramiro, Ayala Figueroa Rafael, Barraza Ibarra Servando, Bautista Matías Félix, Betancourt Linares Reyes, Buenrostro Marín Víctor, Castro Justo Juan José, Eugenio Flores Joel, García Amor Julio Antonio Cuauhtémoc, García Cisneros Constantino, García Guevara Fredy, García Medina Mauro, Jacobo Valle José, Jerónimo Cristino Alfredo, Jiménez Rumbo David, Juárez Castro Paz Antonio Ildefonso, Lobato Ramírez René, Luis Solano Fidel, Martínez Pérez Arturo, Mier Peralta Joaquín, Miranda González, Noriega Cantú Jesús Heriberto, Pineda Maldonado Orbelín, Ramírez García Enrique Luis, Reza Hurtado Rómulo, Rocha Ramírez Aceadeth, Romero Romero Jorge Orlando, Ruiz Rojas David Francisco, Salgado Romero Cuauhtémoc, Sánchez Barrios Carlos, Sierra López Gloria María, Tapia Bello Rodolfo, Tapia Bravo David, Tejeda Martínez Max, Villaseñor Landa Yolanda.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 35 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Constantino García Cisneros:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación, las diputadas Virginia Navarro Ávila, Gloria Trujillo Giles, Alicia Elizabeth Zamora Villalva y los diputados Mariano Dimayuga Terrazas, Marco Antonio de la Mora Torreblanca y José Elías Salomón Radilla y para llegar tarde los diputados: Adela Román Ocampo, Raúl Salgado Leyva, Alvis Gallardo Carmona, Marco Antonio López García y Héctor Ocampo Arcos.

Con fundamento en el artículo 30 fracción II, de la Ley Orgánica que nos rige y con la asistencia de 35 diputados y diputadas, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen, por lo que siendo las 12 horas con 25 minutos, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden de Día, por lo que solicito al diputado secretario Rodolfo Tapia Bello, se sirva dar lectura al mismo.

El secretario Rodolfo Tapia Bello:

<<Primer Periodo Ordinario.- Tercer Año.- LVII Legislatura>>

Con gusto, diputado presidente.

Orden del Día

Martes 1 de febrero de 2005.

Primero.- Acta de sesiones:

a) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada por el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día martes 25 de enero de 2005.

b) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública y solemne celebrada en la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, por el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día jueves 27 de enero de 2005.

Segundo.- Lectura de comunicados:

a) Oficio suscrito por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero, con el que informa de la recepción de los estados financieros y presupuestales correspondientes al cuatrimestre septiembre-diciembre de 2004, del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

b) Oficio suscrito por el diputado Fidel Luis Solano, con el que remite su segundo informe de actividades legislativas.

c) Oficio signado por el licenciado Elpidio Pacheco Rosas, director de Administración del Congreso del Estado de Guerrero, con el que informa del descuento aplicado a los diputados integrantes de esta Legislatura en apoyo a los damnificados del Tsunami.

d) Oficio firmado por el ciudadano Pablo Landa Sotelo, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero, con el que solicita la autorización para contratar una línea de crédito con Banobras S.N.C de hasta \$2'500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 M. N.).

e) Oficio suscrito por el licenciado Jesús Orbe Torres, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tecpan de Galeana, Guerrero, con el que remite a este Honorable Congreso su segundo informe de gobierno municipal 2004.

f) Oficio suscrito por la ciudadana Martha Carmona Nazario, secretaria general del Honorable Ayuntamiento del municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, con el que remite el segundo informe de gobierno municipal 2004.

g) Oficio signado por el diputado Roberto Carlos Reyes Gámiz, presidente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con el que envía el acuerdo emitido por esa Asamblea en el que se hace una invitación a los 31 congresos locales para que los miembros de cada Congreso donen un día de dieta para los damnificados por el maremoto en Asia.

h) Oficio signado por el maestro Gabriel Gallo Álvarez, secretario general del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, con el que remite un acuerdo en el que se declara al año 2005 "Año del Adulto Mayor en Jalisco".

i) Oficio signado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero, con el que informa de la recepción de los oficios de las legislaturas de los estados de Colima, Estado de México, Guanajuato, Puebla y San Luis Potosí, informando de diversas actividades legislativas desarrolladas en sus respectivos ámbitos de competencia.

Tercero.- Lectura de correspondencia:

a) Oficio suscrito por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero, con el cual hace del conocimiento la recepción del escrito de denuncia de juicio de revocación del cargo promovida por integrantes del cabildo y ciudadanos del municipio de Metlatónoc, Guerrero, en contra del presidente municipal de dicho municipio.

b) Oficio suscrito por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero, con el cual hace del conocimiento la recepción del escrito suscrito por los ciudadanos Adelaido Victoriano Encarnación, Abraham Estrada Candia y Honorio Encarnación, en el que impugnan la asamblea de elección de comisario municipal de Xilotepec, municipio de Xalpatláhuac, Guerrero.

Cuarto.- Iniciativas:

a) Oficio suscrito por el mayor Luis León Aponte, secretario general de Gobierno, con el que envía la iniciativa de decreto por el que se concede incremento de pensión vitalicia a la ciudadana Silvina Gómez Vélez.

b) Oficio suscrito por el mayor Luis León Aponte, secretario general de Gobierno, con el que envía la iniciativa de decreto por el que se concede incremento de pensión vitalicia a la ciudadana Efigenia Gómez Vélez.

c) Oficio suscrito por el mayor Luis León Aponte, secretario general de Gobierno, con el que envía la iniciativa de decreto por el que se concede incremento de pensión vitalicia a la ciudadana Inés Mier Peralta.

d) Oficio suscrito por el mayor Luis León Aponte, secretario general de Gobierno, con el que envía la iniciativa de decreto por el que se concede incremento de pensión vitalicia a la ciudadana Emilia Basilio Bautista.

e) Oficio suscrito por el mayor Luis León Aponte secretario general de Gobierno, con el que envía la iniciativa de decreto por el que se autoriza al Ejecutivo estatal, para intervenir a nombre del Estado como avalista o deudor solidario en el convenio que celebra el organismo Radio y Televisión de Guerrero (RTG) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), En los recursos que se deberán aportar al instituto por concepto de cuotas y derechos que le correspondan a favor de sus trabajadores.

Quinto.- Proyectos de leyes, decretos y acuerdos:

a) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto mediante el cual se otorga al ciudadano Francisco Román Jaimés, licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero.

b) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto mediante el cual se aprueba la renuncia del ciudadano Casto Othón Ramírez Ayala, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero.

c) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se concede incremento de pensión vitalicia a la ciudadana Ofelia Gabarín Carreón.

d) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se concede pensión vitalicia por jubilación al ciudadano Humberto Téllez Bautista.

e) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta de la Hacienda Pública del gobierno del estado libre y soberano de Guerrero, correspondiente al periodo septiembre-diciembre del ejercicio fiscal 2004.

f) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado José Jacobo Valle, mediante el cual se hace un exhorto a los presidentes del Consejo Estatal Electoral, Tribunal Electoral del Estado y a la titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales para que se apeguen a las disposiciones electorales y cumplan en su responsabilidad, tomando las medidas correctivas que eviten que el clima político se enrarezca y se garantice la participación de la ciudadanía guerrerense en el proceso electoral para elegir gobernador del Estado, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

g) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Rómulo Reza Hurtado, por el que esta Soberanía popular exhorta al procurador general de la República, licenciado Rafael Macedo de la Concha, instruya al titular de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada (SIEDO), atraiga las investigaciones del homicidio del empresario Alexis Iglesias Aragón, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

h) Propuesta de punto de acuerdo por medio del cual se solicita la comparecencia del contador público Daniel Pano Cruz, secretario de educación guerrero, por actos que involucran a esa secretaria a su cargo en delitos electorales.

Sexto.- Intervenciones:

a) Del ciudadano diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú.

Séptimo.- Clausura de la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 1 de febrero de 2005.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Constantino García Cisneros:

Gracias, diputado secretario.

(Desde su escaño, la diputada Yolanda Villaseñor Landa, solicito el uso de la palabra.)

La diputada Yolanda Villaseñor Landa:

Antes, quiero solicitarle muy atentamente, a esta Legislatura pueda insertarse dentro del Orden del Día una propuesta de punto de acuerdo parlamentario.

Solicito pueda integrarse al Orden del Día el punto de acuerdo.

El vicepresidente Constantino García Cisneros:

Muy bien diputada Yolanda Villaseñor Landa.

Esta Presidencia toma debida nota de su petición y procede a acordar conforme a lo establecido por nuestra Ley Orgánica, toda vez que su petición no ha sido formulada por escrito ante esta Presidencia y no satisface los requisitos del artículo 49 nuestra ley se declara improcedente.

(Desde su escaño, la diputada Yolanda Villaseñor Landa, solicita el uso de la palabra.)

La diputada Yolanda Villaseñor Landa:

Le solicito que instruya por favor que uno de sus secretarios que lea el artículo 30, fracción III, de la Ley Orgánica que nos rige.

El vicepresidente Constantino García Cisneros:

Se solicita al diputado secretario Joaquín Mier Peralta que en su carácter de secretario proceda a dar lectura al artículo de referencia.

El secretario Joaquín Mier Peralta:

Enseguida, diputado presidente.

Artículo 30.- Son atribuciones del presidente de la Mesa Directiva:

I a la II.-

III.- Presentar el Orden del Día de las sesiones para su aprobación respectiva, cuyo proyecto se acordará el día anterior de la sesión por la Comisión de Gobierno, procurando que este sea acorde con la agenda legislativa.

Servido, diputado presidente.

(Desde su escaño, la diputada Yolanda Villaseñor Landa, solicita el uso de la palabra.)

La diputada Yolanda Villaseñor Landa:

Podrá darse cuenta con precisión lo establecido por la ley

El vicepresidente Constantino García Cisneros:

Sí, diputada.

Muy bien diputada Yolanda Villaseñor Landa, le hago del conocimiento que en este momento la Presidencia tiene conocimiento de la recepción oficialmente ante oficialía de partes de la petición que usted ha formulado, en consecuencia y toda vez que ha dado a conocer el proyecto de la Orden del Día, haremos el siguiente procedimiento.

(Desde su escaño, la diputada Gloria María Sierra López, solicita el uso de la palabra.)

¿Con qué objeto, diputada Gloria Sierra?

La diputada Gloria María Sierra López:

Diputado presidente.

Tienen todo el derecho de participar e intervenir con asuntos de relevancia para la vida política y social del Estado, en ese tenor solicitamos que a través de la compañera diputada Yolanda Villaseñor Landa se incluyera este asunto en el Orden del Día, nos dijeron que la Comisión de Gobierno había sesionado, cosa que no fue así, hubo un arreglo por teléfono y demás y es un derecho que tenemos, si se va a negar, yo lo único que propongo es que se considere y se tome en cuenta la opinión de todos los diputados aquí presentes, que se someta a votación si se modifica o no el proyecto de Orden del Día, porque a las 8 de la noche el proyecto que había de Orden del Día no incluía el punto del decreto de la Cuenta Pública del gobierno del estado del último cuatrimestre.

Para nuestra petición hay oídos sordos, pero para incluir la Cuenta Pública del gobierno del Estado la insertan, por ello, vemos que hay iniquidad y exclusión en este Congreso.

Le ruego atentamente someta a votación la propuesta de la diputada Yolanda Villaseñor Landa y que sea este Congreso quien decida.

El vicepresidente Constantino García Cisneros:

Diputada Gloria Sierra, lo que le debo de informar a usted es que se le ha hecho del conocimiento a la diputada Yolanda Villaseñor Landa que esta Presidencia tomaba nota de que efectivamente se había recepcionado su petición.

En consecuencia esta Presidencia habrá de someter a la aprobación de este Pleno la propuesta de referencia.

Tomando en consideración que se ha dado lectura a la propuesta del Orden del Día y que existe una propuesta de modificación para integrar el inciso "h" dentro del punto quinto del Orden del Día, esta Presidencia habrá de someter a consideración del Pleno si es de aprobarse o no dicha petición.

Se habrá de someter a consideración de esta Soberanía el proyecto original de Orden del Día, al cual ha dado lectura el diputado Rodolfo Tapia Bello, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

Señores secretarios si hacen el favor de tomar la votación.

El secretario Rodolfo Tapia Bello:

25 votos a favor.

El vicepresidente Constantino García Cisneros:

En contra.

Igualmente señor secretario, favor de tomar la votación.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos el contenido del Orden del Día de referencia.

A continuación esta Presidencia somete a votación de este Pleno la propuesta de modificación y agregado al Orden del Día, consistente en el inciso “h” dentro del quinto punto del Orden del Día, relativo a:

Un punto de acuerdo por medio del cual se solicita la comparecencia del ciudadano contador público Daniel Pano Cruz, secretario de Educación en el estado por actos que involucran a esta Secretaría a su cargo en delitos electorales.

Solicitamos a las personas que nada tienen que hacer en el interior de los escaños de esta Soberanía, por favor desalojen esta área a efecto de que procedamos a tomar la votación y se instruye a los señores secretarios a efecto de que tomen el resultado de las votaciones.

Los diputados que estén a favor de dicha propuesta de modificación e inclusión del inciso “h” dentro del quinto punto del Orden del Día, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

El secretario Rodolfo Tapia Bello:

19 votos a favor.

El vicepresidente Constantino García Cisneros:

Quienes estén en contra, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

El secretario Rodolfo Tapia Bello:

15 votos en contra.

El vicepresidente Constantino García Cisneros:

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos la modificación al Orden del Día y se agrega el inciso “h” en el punto quinto del Orden del Día, para quedar como sigue:

h) Punto de acuerdo por medio del cual se solicita la comparecencia del ciudadano contador público Daniel Pano Cruz, secretario de Educación en el Estado por actos que involucran a esa Secretaría a su cargo en delitos electorales

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, actas de

sesión, en mi calidad de presidente me permito proponer a la Asamblea la dispensa de la lectura del acta de la sesión celebrada por el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día martes 25 de enero del año 2005, signada bajo el inciso “a”.

Por lo tanto se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta presentada por esta Presidencia en el sentido de que se dispense la lectura del acta de la sesión de antecedentes; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de la sesión de referencia.

Dispensada que ha sido la lectura del acta de la sesión celebrada por el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero el día martes 25 de enero del año 2005, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el contenido del acta de la sesión anteriormente citada; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta de la sesión celebrada por el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, del día martes 25 de enero del año 2005.

En desahogo del inciso “b” del primer punto del Orden del Día, en mi calidad de presidente me permito proponer a la Asamblea la dispensa de la lectura del acta de la sesión pública y solemne celebrada en la Plaza de las Tres Garantías, de la ciudad de Iguala, Guerrero, por el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día jueves 27 de enero del año 2005, signada bajo el inciso “a”.

Por lo tanto, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta presentada por esta Presidencia en el sentido de que se dispense la lectura del acta de la sesión de antecedentes; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de la sesión de referencia.

Dispensada que ha sido la lectura del acta de la sesión pública y solemne celebrada en la Plaza de las Tres Garantías, de la ciudad de Iguala, Guerrero, celebrada por el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día jueves 27 de enero del año 2005, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el contenido del acta de la sesión anteriormente citada, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta de la sesión pública y solemne celebrada en la Plaza de las Tres Garantías, de la ciudad de Iguala, Guerrero, celebrada por el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, del día jueves 27 de enero del año 2005.

COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, lectura de comunicados, solicito al diputado secretario Joaquín Mier Peralta, se sirva dar lectura al oficio suscrito por la oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero, signado bajo el inciso "a".

El secretario Rodolfo Tapia Bello:

Asunto: Se informa recepción de estados financieros.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 1 de febrero de 2005.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Mediante el presente ocurso, me permito informar a ustedes que se recibió en esta Oficialía Mayor el oficio suscrito por el licenciado Raúl Calvo Sánchez, magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, mediante el cual remite en cuatro engargolados los estados financieros y presupuestales correspondientes al cuatrimestre septiembre-diciembre del ejercicio fiscal 2004 del citado Poder Judicial.

Documentación que anexo al presente y se hace del conocimiento para los efectos conducentes.

Atentamente.

Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller.

Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Constantino García Cisneros:

Gracias, diputado secretario.

Se toma conocimiento de la recepción de los estados financieros y presupuestales del cuatrimestre septiembre-diciembre de 2004, del Poder Judicial del Estado y se instruye a la Oficialía Mayor para que los remita a la Auditoría General del Estado.

En desahogo del inciso "b" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Rodolfo Tapia Bello, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el diputado Fidel Luis Solano.

El secretario Rodolfo Tapia Bello:

Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

Adjunto al presente escrito un engargolado en original que contiene mi segundo informe de actividades legislativas, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 181, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, mismo que fue presentado el día 15 de enero del año en curso, en la cabecera municipal de Metlatónoc, Guerrero.

Sin otro particular, me despido de usted manifestándole mi reconocimiento.

Atentamente.

Diputado Fidel Luis Solano.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Constantino García Cisneros:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia toma conocimiento del informe de referencia e instruye a la Oficialía Mayor para que los remita a este archivo general de este Congreso del Estado.

En desahogo del inciso "c" del segundo punto del Orden del

Día, solicito al diputado secretario Joaquín Mier Peralta, se sirva dar lectura al oficio signado por el director de Administración del Congreso del Estado de Guerrero.

El secretario Joaquín Mier Peralta:

Asunto: Se informa sobre descuento aplicado a los ciudadanos diputados en apoyo a los damnificados del tsunami o maremoto ocurrido en las costas de Asia.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 17 de enero de 2005.

Ciudadano Marco Antonio de la Mora Torreblanca, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Con el propósito de dar cumplimiento al acuerdo parlamentario del 11 de los corrientes, mediante el cual los ciudadanos diputados de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se solidarizan con los damnificados del tsunami o maremoto, ocurrido en las costas de Asia y de manera particular al punto tercero de dicho acuerdo; a través del presente me permito informarle que se procedió al descuento estipulado e igualmente al depósito correspondiente en la cuenta bancaria indicada, por la suma global de 101 mil 200 pesos, se anexa copia de la ficha del depósito referido.

Sin más por el momento, lo saludo respetuosamente.

Atentamente.

El Director de Administración.

Licenciado Elpidio Pacheco Rosas.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

El Pleno del Congreso del Estado toma conocimiento del oficio de referencia y da por cumplimentada la instrucción realizada mediante acuerdo de fecha 11 de enero de 2005 a la dirección de esta Soberanía.

En desahogo del inciso "d" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Rodolfo Tapia Bello, se sirva dar lectura al oficio firmado por el presidente del Honorable Ayuntamiento de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero.

El secretario Rodolfo Tapia Bello:

Diputado Licenciado Juan José Castro Justo, Presidente de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Atendiendo la disposición del acuerdo parlamentario emitida el 24 de septiembre de 2003, por el Honorable Congreso del Estado, en el sentido de que todo municipio debe de comunicar sobre las gestiones de contratación de créditos con BANOBRAS, S.N.C o con cualquier institución bancaria del país autorizada, sobre este particular me permito informar a ese Honorable Congreso lo siguiente: Con fecha 5 de enero de 2005, el Honorable Cabildo municipal me autorizó gestionar y contratar con BANOBRAS, S.N.C un crédito hasta por 2 millones 500 mil pesos, sin la deuda solidaria del gobierno del Estado, para destinarlo a la atención de diversas obras productivas del Programa de Inversión del Municipio para el 2005, anexo acta de Cabildo.

El día 18 de enero de 2005 presenté la solicitud de crédito a BANOBRAS, S.N.C quien dictaminará el monto máximo de crédito a autorizar a un plazo máximo de hasta nueve meses; sin embargo, dicho monto tiene carácter revolvente para ser utilizado en el periodo enero-mayo de 2005, quedando liquidado el crédito en su totalidad el 31 de octubre de 2005.

Para el presente ejercicio de 2005, estos recursos serán destinados específicamente en la ejecución de las siguientes obras: Construcción de línea de conducción de agua potable en Venta de Palula; construcción de drenaje sanitario en calle del Sur en Tecuescontitlán, construcción de drenaje sanitario en la calle 5 de Mayo en Tepecoacuilco, construcción de puente vehicular en calle La Laja en Tierra Colorada; pavimentación de la calle Nicolás Bravo en Maxela, pavimentación de calle Emiliano Zapata en Palula, ampliación de red eléctrica en Mayanlán, construcción de dos aulas de Jardín de niños Ignacio Manuel Altamirano en Tepecoacuilco, apoyo a productores del campo, construcción de obras complementarias de abrevadero, pavimentación del camino a Xalitla-Ahuehuépan, rehabilitación de camino rural Tierra Colorada en Tierra Colorada, Guerrero.

Por lo anterior, le solicito se gestione la autorización correspondiente de un decreto para formalizar el crédito con BANOBRAS, finalmente cabe mencionar que la información que se derive de esta gestión del crédito será informada oportunamente a esa Honorable Legislatura local.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reección.

El Presidente Municipal.

Ingeniero Pablo Landa Sotelo.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Constantino García Cisneros:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30 fracción IV, de nuestra Ley Orgánica, turna el oficio y sus anexos a la Comisión de Hacienda para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286.

En desahogo del inciso “e” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Joaquín Mier Peralta, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tecpan de Galeana, Guerrero.

El secretario Joaquín Mier Peralta:

Asunto: El que se indica.

Tecpan de Galeana, Guerrero, diciembre 7 de 2004.

Diputado Licenciado Juan José Castro Justo, Presidente de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado.- Chilpancingo, Guerrero.

En acato a lo ordenado en el artículo 73, fracción II, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero y para los efectos del artículo 74 de la misma ley, me permito hacerle entrega de una copia del Segundo Informe de Gobierno Municipal 2004.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Presidente Municipal Constitucional.

Licenciado Jesús Orbe Torres.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Constantino García Cisneros:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia toma conocimiento del informe de referencia e instruye a la Oficialía Mayor para que acuse el recibo y lo remita al archivo general de este Congreso del Estado.

En desahogo del inciso “f” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Rodolfo Tapia Bello, se sirva dar lectura al oficio suscrito por la Secretaría General del Honorable Ayuntamiento del municipio de San Luis Acatlán, Guerrero.

El secretario Rodolfo Tapia Bello:

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.- Chilpancingo, Guerrero.

Para dar cumplimiento a lo marcado en la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Guerrero, adjunto al presente en CD el Segundo Informe de Gobierno rendido por el ciudadano Genaro Vázquez Solís, presidente municipal, el día 30 de noviembre de 2004, al pueblo de San Luis Acatlán, Guerrero.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Martha Carmona Nazario.

Secretaria General.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Constantino García Cisneros:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia toma nota del informe de referencia e instruye a la Oficialía Mayor para que acuse el recibo correspondiente y lo remita al archivo general de este Congreso del Estado.

En desahogo del inciso “g” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Joaquín Mier Peralta, se sirva dar lectura al oficio signado por el diputado Roberto Carlos Reyes Gámiz, presidente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

El secretario Joaquín Mier Peralta:

Enseguida, diputado presidente.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42, fracción XXV del estatuto de gobierno del Distrito Federal, 10, fracción XXI y 42, fracción II, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en sesión celebrada el día 5 de enero del presente año, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal envía unas sinceras y sentidas condolencias a los deudos de las víctimas del maremoto que azotó las costas de Asia y África.

Segundo.- Los diputados de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal donarán el monto equivalente a dos días de dieta para los damnificados de este siniestro a la Cruz Roja Internacional.

Tercero.- Se invita a los funcionarios responsables de las unidades administrativas de esta Honorable Asamblea Legislativa para que donen el monto equivalente a un día de dieta.

Cuarto.- Se invita muy atentamente a los diputados de los 31 congresos locales que donen igualmente un día de dieta para los damnificados por el maremoto.

Lo anterior lo hago de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Sírvase encontrar anexo al presente copia del punto de acuerdo en comentario.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

Atentamente.

Diputado Roberto Carlos Reyes Gámiz.

Presidente de la Comisión de Gobierno.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Constantino García Cisneros:

Gracias, diputado secretario.

Este Congreso del Estado de Guerrero toma conocimiento del acuerdo de referencia e instruye a la Oficialía Mayor para que en respuesta haga del conocimiento de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que con fecha 11 de enero de 2005 se aprobó el acuerdo parlamentario por el que esta Quincuagésima Séptima Legislatura se solidariza con los damnificados del tsunami o maremoto ocurrido en las costas de Asia y le remita copia del mismo.

En desahogo del inciso "h" del segundo punto del Orden del Día, solicito al ciudadano diputado Rodolfo Tapia Bello, se sirva dar lectura al oficio signado por el maestro Gabriel Gallo Álvarez, secretario general del Honorable Congreso del Estado de Jalisco.

El secretario Rodolfo Tapia Bello:

Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Con el gusto de saludarles me es grato hacer de su conocimiento, que el Congreso del Estado de Jalisco, por decreto 20873 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, con fecha 25 de diciembre de 2004, se declaró el año 2005 como "Año del Adulto Mayor en Jalisco", y en consecuencia los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Gobierno del Estado de Jalisco, los 124 municipios y las

secretarías y dependencias, organismos y entidades de las administraciones públicas estatal y municipal deberán sellar sus documentos oficiales con la leyenda "2005, Año del Adulto Mayor en Jalisco".

Por instrucciones de la directiva esta Honorable Soberanía hago de su conocimiento lo anterior, en vía de notificación personal y para los efectos procedentes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo y reiterarles las seguridades de mi consideración.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reección.

Maestro Gabriel Gallo Álvarez.

Secretario General del Congreso.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Constantino García Cisneros:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia toma conocimiento del comunicado de referencia e instruye a la Oficialía Mayor para que acuse el recibo correspondiente y lo remita la archivo general de este Congreso del Estado.

En desahogo del inciso "i" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Joaquín Mier Peralta, se sirva dar lectura al oficio signado por la oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero.

El secretario Joaquín Mier Peralta:

Enseguida, diputado presidente.

Asunto: Se informa recepción de circulares y oficios.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 1 de febrero de 2005.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Mediante el presente curso, me permito informar a ustedes que se recibieron en esta Oficialía Mayor los siguientes documentos:

Circular número 17 de fecha 23 de diciembre de 2004, suscrita por el diputado Roberto Alcaráz Andrade, oficial mayor del Honorable congreso del Estado de Colima, mediante la cual nos comunica la elección del presidente y

vicepresidente de la Mesa Directiva de la Quincuagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Colima, que fungirán del primero al 31 de enero de 2005, correspondiente al Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de ejercicio constitucional.

Oficio sin número de fecha 25 de noviembre de 2004, suscrito por la diputada Martha Hilda González Calderón, presidenta de la Junta de Coordinación Política de la Quincuagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de México, mediante el cual nos comunica la elección de la presidenta e integración de la Junta de Coordinación Política de dicha Legislatura.

Circular número 106 de fecha 22 de diciembre de 2004, suscrita por los diputados Alberto Cano Estrada y Martín Stefanoni Mozzoclo, secretarios de la Mesa Directiva de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, mediante la cual nos comunica la instalación de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de ejercicio constitucional.

Oficio número 2620 de fecha 15 de diciembre de 2004, suscrito por los diputados Juan Francisco Méndez Priante y Odon Abad Sidar Fierro, secretarios de la Mesa Directiva de la Quincuagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, mediante el cual nos comunica la clausura de los trabajos legislativos relativos al Tercer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de ejercicio constitucional, así como la elección de la Comisión Permanente que fungirá durante el Periodo de Receso, comprendido del 16 de diciembre de 2004 al 14 de enero de 2005.

Oficio número 79 de fecha 13 de enero de 2005, suscrito por los diputados Jesús Edgar Alonso Cañete y José Rodolfo Herrera Charolet, secretarios de la Mesa Directiva de la Quincuagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, mediante el cual nos comunica la celebración de la Junta Preparatoria para la elección e integración de la Mesa Directiva que fungirá durante la sesión solemne de cambio de Legislatura a celebrarse el 15 de enero del año en curso.

Oficio número 80 de fecha 13 de enero de 2005, suscrito por los diputados Felipe David Espinoza Rodríguez y Jesús Encinas Meneses, secretarios de la Mesa Directiva de la Quincuagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, mediante el cual nos comunica la celebración de la Junta Preparatoria para la elección e instalación de la Mesa Directiva que fungirá durante la sesión extraordinaria del día 6 de enero del año en curso.

Oficio número 66 de fecha 10 de enero de 2005, suscrito por el licenciado Jorge Mora Acevedo, secretario general del Honorable Congreso del Estado de Puebla, mediante el cual nos comunica la instalación del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla.

Oficio número 85 de fecha 14 de enero de 2005, suscrito por el licenciado Jorge Mora Acevedo, secretario general del Honorable Congreso del Estado de Puebla, mediante el cual nos comunica la instalación de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, en conformidad a la resolución dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-JRC-4/2005, por el que se revoca la asignación de diputados de representación proporcional.

Oficio número 1299 de fecha 18 de diciembre de 2004, suscrito por el diputado Pedro Carlos Colunga González, secretario de la Diputación Permanente de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, mediante el cual nos comunica la clausura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de ejercicio legal, así como la elección e integración de la Diputación Permanente que fungirá durante el receso comprendido del 18 de diciembre de 2004 al 31 de marzo de 2005.

Documentos que agregó al presente y se hace de su conocimiento para los efectos conducentes.

Atentamente,
Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller
Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Constantino García Cisneros:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia toma conocimiento de los oficios de referencia e instruye a la Oficialía Mayor, para que acuse los recibos correspondientes y posteriormente los remita al archivo general de este Congreso del Estado.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, lectura de correspondencia, solicito al diputado secretario Rodolfo Tapia Bello, se sirva dar lectura al oficio suscrito por la oficial mayor de este Congreso, signado bajo el inciso "a".

El secretario Rodolfo Tapia Bello:

Chilpancingo, de los Bravo, Guerrero, martes 1º de febrero de 2005.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Mediante el presente ocurso, me permito informar a ustedes que se recibió en esta Oficialía Mayor el escrito de denuncia de revocación de cargo o mandato promovido por integrantes del Cabildo y ciudadanos del municipio de Metlatónoc, Guerrero, en contra del ciudadano presidente del citado municipio.

Documentos que anexo al presente y se hacen del conocimiento para los efectos de lo dispuesto por el artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

Atentamente.
Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller.
Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Constantino García Cisneros:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30 fracción IV, de nuestra Ley Orgánica en vigor, turna el escrito de denuncia y su anexo a la Comisión Instructora para los efectos de lo dispuesto en el artículo 95-Bis, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, relacionado con el artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

En desahogo del inciso "b" del tercer punto del Orden del Día, solicito al ciudadano secretario Joaquín Mier Peralta, se sirva dar lectura al oficio suscrito por la oficial mayor de este Honorable Congreso.

El secretario Joaquín Mier Peralta:

Enseguida, diputado presidente.

Asunto: Se informa recepción de oficio.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 1 de febrero de 2005.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Mediante el presente ocurso me permito informar a ustedes que se recibió en esta Oficialía Mayor el escrito suscrito por los

ciudadanos Adelaido Victoriano Encarnación, Abraham Estrada Candia y Honorio Encarnación, en el que impugnan la asamblea de elección de comisario municipal de Xilotepec, municipio de Xalpatláhuac, Guerrero.

Documento que anexo al presente y se hace del conocimiento para los efectos conducentes.

Atentamente.
Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller.
Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Constantino García Cisneros:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de nuestra Ley Orgánica, turna el oficio con el escrito que refiere a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su atención precedente.

INICIATIVAS

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, iniciativas, solicito al diputado secretario Rodolfo Tapia Bello, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el secretario general de gobierno.

El secretario Rodolfo Tapia Bello:

Ciudadanos Diputados al Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

De conformidad con lo establecido por el artículo 20 fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, respetuosamente me permito enviar a ustedes iniciativa de decreto por el que se concede incremento de pensión vitalicia a la ciudadana Silvina Gómez Vélez. Documento que el titular del Poder Ejecutivo estatal somete a su consideración, a efecto de que previo el trámite legislativo correspondiente, se discuta y en su caso, se apruebe.

Atentamente.
Sufragio Efectivo. No Reección.
El Secretario General de Gobierno.
Ciudadano Mayor Luis León Aponete.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Constantino García Cisneros:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 30 fracción IV y 129 de la Ley Orgánica y turna la iniciativa de decreto por el que se concede incremento de pensión vitalicia a la ciudadana Silvina Gómez Vélez a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

En desahogo del inciso “b” del cuarto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Joaquín Mier Peralta, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el secretario general de Gobierno.

El secretario Joaquín Mier Peralta:

Enseguida, diputado presidente.

Asunto: Se envía iniciativa de decreto.

Chilpancingo, Guerrero, diciembre 16 de 2004.

Ciudadanos Diputados al Honorable Congreso del Estado.-
Presentes.

De conformidad con lo establecido por el artículo 20 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, respetuosamente me permito enviar a ustedes iniciativa de decreto por el que se concede incremento de pensión vitalicia a la ciudadana Efigenia Gómez Vélez. Documento que el titular del Poder Ejecutivo estatal somete a su consideración, a efecto de que previo el trámite legislativo correspondiente, se discuta y en su caso, se apruebe.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Secretario General de Gobierno.

Ciudadano Mayor Luis León Aponte.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Constantino García Cisneros:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 30, fracción IV y 129 de la Ley Orgánica, turna la iniciativa de decreto por el que se concede incremento de pensión vitalicia a la ciudadana Efigenia Gómez Velez, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

En desahogo del inciso “c” del cuarto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Rodolfo Tapia Bello, se

sirva dar lectura al oficio suscrito por el secretario general de Gobierno.

El secretario Rodolfo Tapia Bello:

Enseguida, diputado presidente.

Asunto: Se envía iniciativa de decreto.

Chilpancingo, Guerrero, diciembre 16 de 2004.

Ciudadanos Diputados al Honorable Congreso del Estado.-
Presentes.

De conformidad con lo establecido por el artículo 20 fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, respetuosamente me permito enviar a ustedes iniciativa de decreto por el que se concede incremento de pensión vitalicia a la ciudadana Inés Mier Peralta. Documento que el titular del Poder Ejecutivo estatal somete a su consideración, a efecto de que previo el trámite legislativo correspondiente, se discuta y en su caso, se apruebe.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Secretario General de Gobierno.

Ciudadano Mayor Luis León Aponte.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Constantino García Cisneros:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 30, fracción IV y 129 de la Ley Orgánica, turna la iniciativa de decreto por el que se concede incremento de pensión vitalicia a la ciudadana Inés Mier Peralta, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

En desahogo del inciso “d” del cuarto punto del Orden del Día, solicito al ciudadano diputado secretario Joaquín Mier Peralta, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el secretario general de Gobierno.

El secretario Joaquín Mier Peralta:

Enseguida, diputado presidente.

Asunto: Se envía iniciativa de decreto.

Chilpancingo, Guerrero, diciembre 16 de 2004.

Ciudadanos Diputados al Honorable Congreso del Estado.-
Presentes.

De conformidad con lo establecido por el artículo 20, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, respetuosamente me permito enviar a ustedes iniciativa de decreto por el que se concede incremento de pensión vitalicia a la ciudadana Emilia Basilio Bautista documento que el titular del Poder Ejecutivo estatal somete a su consideración, a efecto de que previo el trámite legislativo correspondiente, se discuta y en su caso, se apruebe.

Atentamente.
Sufragio Efectivo. No Reelección.
El Secretario General de Gobierno.
Mayor Luis León Aponte.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Constantino García Cisneros:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 30 fracción IV y 129 de nuestra Ley Orgánica, turna la iniciativa de decreto por el que se concede pensión vitalicia a la ciudadana Emilia Basilio Bautista, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

En desahogo del inciso “e” del cuarto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Rodolfo Tapia Bello, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano secretario general de Gobierno.

El secretario Rodolfo Tapia Bello:

Ciudadanos Diputados del Honorable Congreso del Estado.-
Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20 fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, me permito enviar a ustedes la iniciativa de decreto por el que se autoriza al Ejecutivo estatal para intervenir a nombre del Estado como avalista o deudor solidario en el convenio que celebra el organismo Radio y Televisión de Guerrero y el Instituto Mexicano del Seguro Social, (I.M.S.S) en los recursos que se deberán de aportar al instituto por concepto de cuotas y derechos que le correspondan a favor de sus trabajadores. Documento que el titular del Poder Ejecutivo somete a su consideración, a efecto de que previo el trámite legislativo correspondiente, se discuta y en su caso, se apruebe.

Atentamente.
Sufragio Efectivo. No Reelección.
El Secretario General de Gobierno.
Ciudadano Mayor Luis León Aponte.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Constantino García Cisneros:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 fracción IV, y 129 de nuestra Ley Orgánica, turna la iniciativa de decreto por el que se autoriza al Ejecutivo estatal para intervenir a nombre del estado como avalista o deudor solidario en el convenio que celebra el organismo Radio y Televisión de Guerrero y el Instituto Mexicano del Seguro Social, en los recursos que se deberán aportar al instituto por concepto de cuotas y derechos que le correspondan a favor de los trabajadores y a la Comisión de Hacienda, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

PROYECTO DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del quinto punto del Orden de Día, Proyectos de leyes, decretos y acuerdos, solicito al diputado secretario Joaquín Mier Peralta, se sirva dar primera lectura al dictamen con proyecto de decreto mediante el cual se otorga al ciudadano Francisco Román Jaimes, licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, signado bajo el inciso “a”.

El secretario Joaquín Mier Peralta:

Se emite dictamen y proyecto de decreto.

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso Del Estado.- Presentes.

A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, se turnó la solicitud de licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, presentada por el ciudadano Francisco Román Jaimes, y

CONSIDERANDO

Que en los pasados comicios electorales del 6 de octubre de 2002, el ciudadano Francisco Román Jaimes, fue electo como regidor para integrar el Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero para el periodo constitucional 2002-2005.

Que en sesión de fecha 11 de enero del año en curso, el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, tomó conocimiento de la solicitud de licencia por tiempo indefinido presentada por el ciudadano Francisco Román Jaimes, al cargo de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero.

Que mediante oficio OM/DPL/025/2005 la oficial mayor de este Honorable Congreso del Estado, licenciada Saez Guadalupe Pavia Miller, por instrucciones del presidente de la Mesa Directiva, turnó a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación la solicitud de licencia referida para su análisis y emisión del dictamen con proyecto de decreto respectivos.

Que en el análisis de la procedencia de la solicitud referida, se tiene que mediante oficio número RPC/06/05 de fecha 7 de enero de 2005, el ciudadano Francisco Román Jaimes, solicitó a esta Soberanía licencia indefinida al cargo de Regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero aduciendo como motivo sus intereses personales, anexando copia de la solicitud hecha ante el Cabildo de ese municipio.

Que atendiendo los criterios establecidos por los ciudadanos diputados de esta Comisión Dictaminadora para el análisis de las solicitudes de licencias o renunciaciones de los ediles municipales, se contactó con el peticionario para que ratificara su solicitud, por lo que el día 11 del presente mes y año se recepcionó en esta Soberanía el escrito de fecha 11 de enero del presente año signado por el Ciudadano Francisco Román Jaimes, regidor de Protección Civil y Turismo del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, cotejada e inscrita en el acta número 19,674 tomo número 4 volumen décimo de fecha 11 de enero del presente año por el notario público número 2 del Distrito Judicial de Hidalgo, mediante el cual ratifica su solicitud de licencia indefinida al cargo de regidor de ese Ayuntamiento de fecha 7 de enero del año en curso, motivando su petición en cuestiones personales y por convenir a sus intereses, adjuntando a manera de identificación, copia de su credencial con fotografía con número de folio 017097848, expedida por el Instituto Federal Electoral.

Que de conformidad con los artículos 47, fracción XXIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 8, fracción XXIX, 46, 49 fracción II, 53, fracción V, 86, 87, 133, párrafo primero y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, 90 y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación tiene plenas facultades para analizar la solicitud de licencia indefinida de antecedentes y emitir el dictamen con proyecto de decreto que recaerá a la misma.

Que los artículos 90 y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, conceden el derecho de solicitar licencia a los integrantes de los Ayuntamientos para separarse del cargo y funciones por causa justificada y toda vez que el ciudadano Francisco Román Jaimes funda su solicitud en motivos personales aduciendo que así conviene a sus intereses, esta Comisión Ordinaria en uso de su facultad discrecional la califica de justificada, por lo que considera procedente otorgarle la licencia por tiempo indefinido al cargo de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero.

Que el artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, señala que para cubrir las faltas definitivas de los integrantes de los Ayuntamientos, serán llamados los suplentes respectivos, cuya entrada en funciones deberá ratificar el Honorable Congreso del Estado.

Que en atención a lo dispuesto por el precepto legal antes mencionado, y toda vez que la licencia concedida es por tiempo indefinido sin que se tenga conocimiento del periodo de su ausencia, es procedente llamar al ciudadano Julio Soto Rueda, regidor suplente, para que asuma las funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero y cumpla con todos y cada uno de los derechos y obligaciones que le confiere la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 47 fracción I, de la Constitución Política local y 8 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, el Honorable Congreso decreta y expide el siguiente:

DECRETO NÚMERO MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA AL CIUDADANO FRANCISCO ROMÁN JAIMES, LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO AL CARGO Y FUNCIONES DE REGIDOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.

Artículo Primero.- Se concede al ciudadano Francisco Román Jaimes, licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero.

Artículo Segundo.- Hágase del conocimiento del presente decreto a los integrantes del citado Ayuntamiento para que en términos del artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, se llame al regidor suplente, ciudadano Julio Soto Rueda, se le tome la protesta de ley y se le dé posesión del cargo.

Artículo Tercero.- Comuníquese al titular del Poder Ejecutivo del Estado, el presente decreto para su conocimiento

y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero y al interesado para los efectos legales conducentes.

TRANSITORIO

Único.- El presente decreto surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, enero 25 de 2005.

Los Diputados Integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Ciudadano Raúl Salgado Leyva, Presidente.- Ciudadano Mauro García Medina, Secretario.- Ciudadano David Tapia Bravo, Vocal.- Ciudadano Félix Bautista Matías, Vocal.- Ciudadano Juan José Castro Justo, Vocal.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Constantino García Cisneros:

Gracias, diputado secretario.

El presente dictamen con proyecto de decreto queda de primera lectura y continúa con su trámite legislativo correspondiente.

En desahogo del inciso "b" del quinto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Rodolfo Tapia Bello, se sirva dar primera lectura al dictamen con proyecto de decreto mediante el cual se aprueba la renuncia del ciudadano Casto Otón Ramírez Ayala, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero.

El secretario Rodolfo Tapia Bello:

Se emite dictamen y proyecto de decreto.

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado.- Presentes

A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, fue turnada la renuncia al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero, presentada por el ciudadano Casto Otón Ramírez Ayala, y

CONSIDERANDO

Que en los comicios electorales locales del 6 de octubre de 2002, el ciudadano Casto Otón Ramírez Ayala fue electo como regidor propietario para integrar el Honorable

Ayuntamiento del municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero, para el periodo constitucional 2002 – 2005.

Que en sesión de fecha 15 de junio del presente año, el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, tomó conocimiento de la renuncia definitiva al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero, presentada por el ciudadano Casto Otón Ramírez Ayala.

Que mediante oficio número OM/DPL/307/2004 la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor de este Honorable Congreso del Estado, por instrucciones del presidente de la Mesa Directiva, turnó la renuncia de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para su análisis y emisión del dictamen correspondiente.

Que en el examen de la procedencia de la renuncia de referencia, se tiene que mediante escrito de fecha 2 de junio de 2004, el ciudadano Casto Otón Ramírez Ayala, presentó su renuncia al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero, aduciendo que su trabajo en el sector educativo le imposibilita dedicarse de tiempo completo al quehacer de la regiduría, por lo que toma la decisión de renunciar a ese cargo, por incompatibilidad de horarios.

Que atendiendo los criterios establecidos por esta Comisión Ordinaria para el análisis de las solicitudes de licencia o renunciadas presentadas por los ediles municipales, se contactó vía telefónica con el peticionario para que ratificara su escrito de renuncia, por lo que con fecha 3 de noviembre del año en curso, se recibió en esta Soberanía el escrito suscrito por el ciudadano Casto Otón Ramírez Ayala, regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero, en el cual expone que ratifica su determinación de renunciar al cargo de regidor de ese Ayuntamiento, adjuntando a manera de identificación, copia de su credencial para votar con número de folio 60981820.

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 47 fracción XXIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 8 fracción XXIX, 46, 49, fracción II, 53, fracción V, 86, 87, 127, 133, párrafo primero, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, número 286, 89 y 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación tiene plenas facultades para analizar la renuncia de referencia y emitir el dictamen con proyecto de decreto que recaerá a la misma.

Que el artículo 89 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, concede a los integrantes de los Ayuntamientos el

derecho para renunciar al cargo por causa justificada y toda vez que el ciudadano Casto Otón Ramírez Ayala, fundó su solicitud en motivos que esta Comisión en uso de su facultad discrecional califica de justificados, es procedente aprobar la renuncia al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Alcozauca, Guerrero.

Que el artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, señala que para cubrir las faltas definitivas de los integrantes de los Ayuntamientos serán llamados los suplentes respectivos cuya entrada en funciones deberá ratificar el Congreso del Estado.

Que en atención a lo dispuesto en el precepto legal antes mencionado y con los antecedentes referidos, esta Comisión considera procedente llamar al ciudadano Gilberto Bazán Alvarado, regidor suplente para que asuma las funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 47, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 8, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, este Honorable Congreso del Estado, decreta y expide el siguiente:

DECRETO NÚMERO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA RENUNCIA DEL CIUDADANO CASTO OTÓN RAMÍREZ AYALA, AL CARGO Y FUNCIONES DE REGIDOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ALCOZAUCA DE GUERRERO, GUERRERO.

Artículo Primero.- Se aprueba la renuncia del ciudadano Casto Otón Ramírez Ayala, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero.

Artículo Segundo.- Hágase del conocimiento el presente decreto a los ciudadanos integrantes del citado Ayuntamiento para que en términos del artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, se llame al regidor suplente ciudadano Gilberto Bazán Alvarado, se le tome la protesta de ley y se le dé posesión del cargo.

Artículo Tercero.- Comuníquese el presente decreto al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y al interesado para los efectos legales conducentes.

TRANSITORIO

Único: El presente decreto surtirá sus efectos el día de su aprobación.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; enero 25 de 2005.

Los Diputados Integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Ciudadano Raúl Salgado Leyva, Presidente.- Ciudadano Mauro García Medina, Secretario.- Ciudadano David Tapia Bravo, Vocal.- Ciudadano Félix Bautista Matías, Vocal.- Ciudadano Juan José Castro Justo, Vocal.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Constantino García Cisneros:

Gracias, diputado secretario.

El presente dictamen con proyecto de decreto queda de primera lectura y continúa con su trámite legislativo correspondiente.

En desahogo del inciso "c" del quinto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Joaquín Mier Peralta, se sirva dar primera lectura al dictamen con proyecto de decreto por el que se concede incremento de pensión vitalicia a la ciudadana Ofelia Gabarín Carreón.

El secretario Joaquín Mier Peralta:

Enseguida, diputado presidente.

EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, DE ESTA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, TIENEN A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DICTAMEN Y PROYECTO DE DECRETO

A los suscritos diputados integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, nos fue turnada para su estudio y emisión del dictamen respectivo, iniciativa de decreto por el que se concede incremento de pensión vitalicia a la ciudadana Ofelia Gabarín Carreón, por lo que nos permitimos presentar dictamen y proyecto de decreto al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que el titular del Ejecutivo estatal, en uso de las facultades que le confieren los artículos 50 fracción I, 74, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; por oficio número 01856 de fecha 17 de noviembre del año 2004, firmado por el ciudadano secretario general de Gobierno, de conformidad con lo establecido por el artículo 20 fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, remitió, para su discusión y

aprobación, en su caso, iniciativa de decreto por el que se concede a la ciudadana Ofelia Gabarín Carreón, incremento de pensión vitalicia.

Que en sesión de fecha 30 de noviembre de 2004, el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento del oficio de referencia, habiéndose turnado a la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública, para su análisis y emisión del dictamen y proyecto de decreto respectivos.

Que esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en términos de lo dispuesto por los artículos 46, 49, fracción IV, 86, 87, 129, 132, 133 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, tiene plenas facultades para analizar la iniciativa de decreto de antecedentes y emitir el dictamen que recaerá a la misma, lo que procedemos a realizar bajo los siguientes.

CONSIDERANDOS

Primero.- Que la ciudadana Ofelia Gabarín Carreón, mediante escrito de fecha 18 de julio del año dos mil cuatro solicita el otorgamiento del incremento de la pensión vitalicia que actualmente disfruta, en virtud de que la cantidad que percibe es menor a un salario mínimo general y resulta insuficiente para satisfacer sus necesidades primarias.

Segundo.- En apoyo a lo demandado, la promovente anexó a su petición, copia del recibo que comprende al periodo del 16 al 30 de junio de 2004 mediante el cual acredita la cantidad que percibe por el beneficio otorgado originalmente por pensiones y jubilaciones de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado.

Tercero.- La respuesta del gobierno del estado será invariablemente, en el sentido de procurar que sus trabajadores y derechohabientes tengan acceso a los beneficios sociales que justa y legalmente les correspondan, y como en el presente caso quedó plenamente acreditado el derecho que le asiste a la ciudadana Ofelia Gabarín Carreón se considera procedente otorgarle incremento de la pensión vitalicia que actualmente disfruta, y fijar el monto que por dicho concepto debe entregársele.

Cuarto.- Por lo anterior se concede a la ciudadana Ofelia Gabarín Carreón, incremento a la pensión vitalicia que actualmente disfruta, la cual deberá incrementarse, en los términos que se precisan en este decreto.

Por lo antes expuesto y fundado me permito someter a consideración de esta Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero

y en nombre del pueblo que representa, tiene a bien expedir el siguiente:

DECRETO NÚMERO___POR EL QUE SE CONCEDE A LA CIUDADANA OFELIA GABARÍN CARREÓN, INCREMENTO DE PENSIÓN VITALICIA.

Artículo Primero.- Por los años de servicio a favor del gobierno del Estado, y en función que la pensión vitalicia por jubilación que le fue otorgada a la promovente no ha tenido ningún incremento desde su asignación, es procedente conceder a la ciudadana Ofelia Gabarín Carreón incremento de pensión vitalicia, que actualmente disfruta, consistente en igualar a dos salarios mínimos la cantidad que percibe, la cual se incrementará en la misma medida en que éste sufra algún incremento.

Artículo Segundo.- El incremento que se otorga deberá entregarse a la beneficiaria de manera quincenal, por la Secretaría de Finanzas y Administración, con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Egresos vigente, a partir de la fecha de publicación del presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

TRANSITORIO

Único.- El presente decreto surtirá efectos a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Chilpancingo, Guerrero, 27 de enero de 2005.

Atentamente.

Los Integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Ciudadano Diputado Alvis Gallardo Carmona.- Presidente.-
Ciudadana Diputada Gloria María Sierra López, Secretaria.-
Ciudadano Diputado Fredy García Guevara, Vocal.-
Ciudadano Diputado Arturo Martínez Pérez, Vocal.-
Ciudadano Diputado Marco Antonio De La Mora Torreblanca, Vocal.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Constantino García Cisneros:

Gracias, diputado secretario.

El presente dictamen con proyecto de decreto queda de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso "d" del quinto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Rodolfo Tapia Bello, se sirva dar primera lectura al dictamen con proyecto decreto por

el que se concede pensión vitalicia por jubilación al ciudadano Humberto Téllez Bautista.

El secretario Rodolfo Tapia Bello:

EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, DE ESTA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, TIENEN A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DICTAMEN Y PROYECTO DE DECRETO

A los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, nos fue turnada para su estudio y emisión del dictamen respectivo, iniciativa de decreto por el que se concede pensión vitalicia al ciudadano Humberto Téllez Bautista, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que el titular del Ejecutivo estatal, en uso de las facultades que le confieren los artículos 50, fracción I y 74, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; por oficio número 01881 de fecha 23 de noviembre del año 2004, signado por el ciudadano secretario general de Gobierno, remitió, para su discusión y aprobación, en su caso, iniciativa de decreto por el que se concede al ciudadano Humberto Téllez Bautista, pensión vitalicia por jubilación.

Que en sesión de fecha 6 de diciembre de 2004, el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento del oficio de referencia, habiéndose turnado a la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública, para su análisis y emisión del dictamen y proyecto de decreto respectivo.

Que esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en términos de lo dispuesto por los artículos 46, 49, fracción IV, 86, 87, 129, 132, 133 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, tiene plenas facultades para analizar la iniciativa de decreto de antecedentes y emitir el dictamen que recaerá a la misma, lo que procedemos a realizar bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que el ciudadano Humberto Téllez Bautista solicita el otorgamiento de una pensión vitalicia por jubilación, a la que considera tener derecho, por los años de servicios prestados a favor del gobierno del estado.

Segundo.- Que en apoyo a lo demandado, el promovente anexó a su petición, hoja de servicios expedida por la

Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal del Gobierno del Estado, acta de nacimiento, copia de percepción salarial, con los que acredita su antigüedad laboral y edad cronológica, documentos expedidos por las autoridades legalmente facultadas para ello.

Tercero.- Que la respuesta del gobierno del Estado será invariablemente, en el sentido de procurar que sus trabajadores y derechohabientes tengan acceso a los beneficios sociales que justa y legalmente les correspondan, y como en el presente caso quedó plenamente acreditado el derecho que le asiste al ciudadano Humberto Téllez Bautista se considera procedente otorgarle una pensión vitalicia por jubilación, y fijar el monto que por dicho concepto debe entregársele, atento a lo dispuesto por los artículos 1º, 2º, fracción III, 34, 53 y 54 de la Ley de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero.

Cuarto.- Que por lo anterior se concede al ciudadano Humberto Téllez Bautista, pensión vitalicia por jubilación, en una cantidad equivalente a tres y medio salarios mínimos vigentes en la zona de su residencia, en los términos que se precisan en los artículos de este decreto.

Por lo antes expuesto y fundado en los artículos 47, fracción I, de la Constitución Política local; 8, fracción I y 127, párrafos primero y tercero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor,

LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO NÚMERO ____ POR EL QUE SE CONCEDE AL CIUDADANO HUMBERTO TÉLLEZ BAUTISTA, PENSIÓN VITALICIA POR JUBILACIÓN.

Artículo Primero.- Por sus 49 años de servicios a favor del gobierno del Estado, se concede al ciudadano Humberto Téllez Bautista pensión vitalicia por jubilación, por una cantidad equivalente a tres y medio salarios mínimos vigentes en la zona de su residencia, la cual se nivelará en la misma medida en que se incremente el salario mínimo general vigente.

Artículo Segundo.- La pensión que se otorga al ciudadano Humberto Téllez Bautista deberá entregarse de manera quincenal, por la Secretaría de Finanzas y Administración, con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Egresos vigente, a partir del día siguiente de la fecha en que cause baja como trabajador del gobierno del Estado, previa publicación del presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado

TRANSITORIO

Único.- El presente decreto surtirá efectos a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, enero 27 de 2005.

Atentamente.

Los Integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Ciudadano Diputado Alvis Gallardo Carmona.- Presidente.-
Ciudadana Diputada Gloria María Sierra López, Secretaria.-
Ciudadano Diputado Fredy García Guevara, Vocal.-
Ciudadano Diputado Arturo Martínez Pérez, Vocal.-
Ciudadano Diputado Marco Antonio De La Mora Torrelblanca, Vocal.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Constantino García Cisneros:

Gracias, diputado secretario.

El presente dictamen con proyecto de decreto queda de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso “e” del quinto punto del Orden del Día, solicito al ciudadano diputado secretario Joaquín Mier Peralta, se sirva dar primera lectura al dictamen con proyecto de decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero, correspondiente al periodo septiembre-diciembre del ejercicio fiscal 2004.

El secretario Joaquín Mier Peralta:

Se emite Dictamen con Proyecto de Decreto.

En cumplimiento a la obligatoriedad Constitucional que tiene este H. Congreso, para revisar los ingresos y egresos estatales del cuatrimestre correspondiente, fue turnado a esta Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública, para la emisión del dictamen y decreto respectivo, el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Guerrero correspondientes al periodo septiembre - diciembre del 2004, los cuales nos permitimos presentar bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El titular del Ejecutivo Estatal, mediante oficio de fecha 18 de enero del año 2004, firmado por el C. Mayor Luis León Aponte, Secretario General de Gobierno, de conformidad con lo establecido por el Artículo 20 fracción II, de la Ley

Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, remitió la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero, correspondiente al periodo septiembre - diciembre del Ejercicio Fiscal 2004, para su Discusión y Aprobación en su caso.

Mediante oficio signado por la Oficial Mayor del Honorable Congreso, de fecha 18 de enero del 2005, se remitió a la Auditoría General del Estado, la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero, correspondiente al periodo septiembre - diciembre del 2004, en atención a lo dispuesto en el artículo 49 relacionado con el 30 segundo párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero y para los efectos de lo dispuesto en la fracción II del artículo 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

En sesión de fecha 25 de enero del 2005, el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, tomó conocimiento del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Guerrero, correspondiente al cuatrimestre septiembre - diciembre del 2004, habiéndose acordado, turnarlo a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

Esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, de conformidad con lo establecido por los artículos 46, 49 fracción IV, 55 fracción II, 86, 87, 129, 132, 133 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, tiene plenas facultades para analizar la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Guerrero de antecedentes y tomando como base el informe del resultado correspondiente emitir el Dictamen que recaerá a la misma, lo que procedemos a realizar bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 204 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286 y 49 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero Número 564, la Auditoría General del Estado de Guerrero, presentó al Honorable Congreso del Estado, el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Guerrero, correspondiente al periodo Septiembre – Diciembre del Ejercicio Fiscal 2004.

En términos de lo dispuesto en los artículos 204, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286 y 38 de la Ley de

Fiscalización Superior del Estado de Guerrero Número 564, se llevó a cabo la revisión de los ingresos y los egresos manifestado en la Cuenta de la Hacienda Pública del Estado de Guerrero, por el período comprendido del 1º de septiembre al 31 de diciembre del 2004.

La revisión realizada por la Auditoría General del Estado, se efectuó de acuerdo a las normas de auditoría generalmente aceptadas y que son aplicables al sector público, las que requieren que la Auditoría sea planificada y realizada para obtener una seguridad razonable de que la Cuenta Pública no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases contables utilizadas por el Gobierno del Estado.

En esta revisión, se comprobó en base a pruebas selectivas, la evidencia que respalda las transacciones realizadas de conformidad con lo estipulado en la Ley de Ingresos y al Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, así como al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004 y a los ordenamientos aplicables en la materia, incluyendo la evaluación de las bases contables utilizadas, la presentación de la información financiera, las estimaciones significativas hechas por la Administración Estatal y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública del Estado de Guerrero.

El examen de la Cuenta Pública estuvo dirigido a la auditoría de cumplimiento financiero y legal de las transacciones, en atención a lo establecido en el artículo 204 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero en vigor.

Que los objetivos y alcances de la revisión se establecieron en base a un estricto rigor técnico, sujetándose a las facultades y normas de la Auditoría General del Estado.

El informe del resultado elaborado por el Órgano Técnico auxiliar del Congreso del Estado, está estructurado en cinco capítulos, a saber: Capítulo I.- Principios de Contabilidad Gubernamental, Capítulo II.- Dependencias y Entes Fiscalizados, Capítulo III.- Aspecto Financiero y Presupuestal, Capítulo IV.- Seguimiento a las observaciones y Recomendaciones de carácter general, correspondientes al primer cuatrimestre de 2004 y Capítulo V.- Conclusión.

El informe de resultados que elaboró la Auditoría General del Estado es el siguiente:

INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO, CORRESPONDIENTE AL CUATRIMESTRE SEPTIEMBRE - DICIEMBRE DEL 2004.

I. Principios de Contabilidad Gubernamental

Nuestra revisión incluyó la verificación de la aplicación de los principios de contabilidad gubernamental por parte del ente auditado y que son los que a continuación se mencionan:

Ente
 Cuantificación en términos monetarios
 Período contable
 Costo histórico
 Existencia permanente
 Control presupuestario
 Consistencia o comparabilidad
 Cumplimiento de disposiciones legales

Asimismo, la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría, nos permitieron obtener la evidencia suficiente y competente para emitir una opinión respecto a las operaciones de ingresos y egresos reportadas en la cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado correspondiente al tercer cuatrimestre de 2004.

II. Dependencias y entes fiscalizados

Las dependencias del Sector Central que fueron seleccionadas para su revisión de acuerdo a nuestro programa de trabajo, para confirmar las transferencias de recursos financieros por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración son las siguientes:

- A) Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.
- B) Secretaría de Salud.
- C) Secretaría de Educación Guerrero.

Asimismo, las entidades paraestatales seleccionadas para su revisión de acuerdo a nuestro programa de trabajo son las siguientes:

- Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Guerrero).
- Consejo Estatal del Cocotero.
- Centro Estatal de Oftalmología.
- Universidad Tecnológica de la Costa Grande.
- Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Guerrero
- Instituto Tecnológico de Iguala
- Instituto del Deporte de Guerrero

III. Aspecto Financiero y Presupuestal

Se puso énfasis en que tanto la captación del ingreso y la aplicación del gasto público, se hayan efectuado con apego a los ordenamientos legales, tales como la Ley de Hacienda del Estado no. 428, Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal del

año 2004, Código Fiscal del Estado de Guerrero no. 429, Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2004, Ley número 255 del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Deuda Pública, Ley de Planeación, Ley número 251 que crea el Sistema Estatal de Coordinación Fiscal y establece las bases, montos y plazos a que se sujetarán las Participaciones Federales y la Ley de Obras Públicas del Estado de Guerrero número 170.

1. Presupuesto Anual de Ingresos

El Presupuesto de Ingresos autorizado al Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal 2004, ascendió a 19,464.6 millones de pesos, distribuidos de la siguiente manera:

Concepto	Millones de pesos	
	Importe	
Sector Central	5,986.2	
Ingresos Provenientes de la Federación	13,478.4	
Total	19,464.6	

Modificaciones al Presupuesto de Ingresos

El Presupuesto de Ingresos autorizado para el ejercicio fiscal 2004, asciende a la cantidad de 19,464.6 millones de pesos, mismo que al 31 de diciembre fue modificado a 22,475.6 millones de pesos, es decir, 3,011.0 millones de pesos más, que representan el 15.47% de incremento en función al presupuesto autorizado y se integra como sigue:

Concepto	Millones de pesos		
	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Modificado al 31 de diciembre	Variaciones
Sector Central	5,986.2	6,963.2	977.0
Ingresos Propios	636.4	766.0	129.6
Impuestos	295.5	275.3	(20.2)
Derechos	117.1	100.3	(16.8)
Productos	32.1	40.4	8.3
Aprovechamientos	191.7	350.0	158.3
Participaciones Federales	4,392.4	4,454.2	61.8
Ingresos Extraordinarios	957.4	1,743.0	785.6
Ingresos Provenientes de la Federación	13,478.4	15,512.4	2,034.0
Ramo 39 Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de Entidades Federativas	454.4	1,160.2	705.8
Ramo 33 Fondos de Aportaciones Federales	12,412.7	13,043.6	630.9
Educación Básica y Normal	7,844.9	8,244.3	399.4
Servicios de Salud	1,736.2	1,760.6	24.4
Infraestructura Social	1,819.4	1,841.1	21.7
Fortalecimiento de los Municipios	742.8	751.5	8.7
Aportaciones Múltiples	158.5	332.5	174.0

Educación Tecnológica y de Adultos	110.9	113.6	2.7
Ramo 21 Promoción y Desarrollo Turístico	0.0	10.5	10.5
Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	0.0	11.6	11.6
Ramo 11 Educación Media Superior y Tecnológica	0.0	4.6	4.6
Ramo 08 Apoyos Directos al Campo	0.0	10.7	10.7
Otros Recursos Federalizados	611.3	1,271.2	659.9
Universidad Autónoma de Guerrero	604.0	809.1	205.1
Socorro de Ley	7.3	7.2	(0.1)
Programa de Apoyo a Protección Civil		0.6	0.6
Fideicomiso Infraestructura de los Estados		388.3	388.3
Recursos Sep (Carrera Magisterial)		0.2	0.2
Recursos S.C.T.		65.8	65.8
Total	19,464.6	22,475.6	3,011.0

Es importante aclarar que las modificaciones al presupuesto autorizado, se llevan a cabo con objeto de reflejar los ingresos reales y homologarlo con el presupuesto de egresos.

2. Ingreso Real

En el cuatrimestre septiembre-diciembre de 2004, se obtuvo un ingreso de 7,865.5 millones de pesos, que sumados a los ingresos captados hasta el 31 de agosto, alcanzan al cierre del ejercicio la suma de 22,475.6 millones de pesos es decir un incremento de 3,011.0 millones de pesos, que representan el 15.5% respecto al presupuesto autorizado.

2.1 Ingreso Consolidado

Concepto	Millones de pesos			
	Presupuesto anual modificado al 31 de diciembre	Ingresos Sep - Dic	Acumulado Enero-Diciembre	% de avance
Sector Central	6,963.2	2,768.6	6,963.2	100.0
Ingresos Provenientes de la Federación	15,512.4	5,096.9	15,512.4	100.0
Total	22,475.6	7,865.5	22,475.6	100.0

2.1.1 Ingresos del Sector Central

Los ingresos del sector central se integran de la siguiente manera:

Concepto	Presupuesto anual modificado al 31 de diciembre	Ingresos Sep - Dic	Acumulado Enero-Diciembre	% de avance
Ingresos Propios	766.0	220.5	766.0	100.0
Participaciones	4,454.2	1,391.5	4,454.2	100.0

Federales				
Ingresos Extraordinarios	1,743.0	1,156.6	1,743.0	100.0
Total	6,963.2	2,768.6	6,963.2	100.0

2.1.1.1 Ingresos Propios

Concepto	Millones de pesos			
	Presupuesto anual modificado al 31 de diciembre	Ingresos Sep - Dic	Acumulado Enero-Diciembre	% de avance
Impuestos	275.3	73.2	275.3	100.0
Derechos	100.3	26.1	100.3	100.0
Productos	40.4	14.6	40.4	100.0
Aprovechamientos	350.0	106.6	350.0	100.0
Total	766.0	220.5	766.0	100.0

Los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos se integran de la siguiente manera:

A) Impuestos

Concepto	Millones de pesos			
	Presupuesto anual modificado al 31 de diciembre	Ingresos Sep - Dic	Acumulado Enero-Diciembre	% de avance
2% Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal	79.6	23.9	79.6	100.0
Compra Venta de Vehículos	8.3	2.0	8.3	100.0
Profesión Médica	5.0	1.7	5.0	100.0
Contribución Estatal	9.2	1.1	9.2	100.0
Adicionales	102.0	27.1	102.0	100.0
Tenencia Local	18.6	3.0	18.6	100.0
Servicio de Hospedaje	48.3	13.2	48.3	100.0
Otros	4.3	1.2	4.3	100.0
Total	275.3	73.2	275.3	100.0

De este rubro se seleccionaron para la revisión los siguientes impuestos: 2% sobre remuneraciones al trabajo personal con un ingreso de 23.9 millones de pesos y sobre la prestación de servicios de hospedaje con una recaudación de 13.2 millones de pesos.

La revisión se realizó a los ingresos del mes de octubre, por ser éste en el que se obtuvo la mayor recaudación, se verificaron aritméticamente los reportes de ingresos y se cotejaron contra los recibos oficiales y fichas de depósito, así como con los estados de cuenta bancarios.

También se comprobó que el cálculo para el cobro de los mismos se efectuó de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley de Hacienda del Estado de Guerrero.

El alcance de la revisión aplicada a estas partidas fue el siguiente:

- 2% sobre Remuneraciones al Trabajo Personal: 40.5%.
- Impuesto sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje: 47.2%.

B) Derechos

Los derechos se integran de la siguiente manera:

Concepto	Presupuesto anual modificado al 31 de diciembre	Ingresos Sep - Dic	Acumulado Enero-Diciembre	% de avance
Registro Público de la Propiedad	22.5	6.9	22.5	100.0
Servicio de Control Vehicular	37.3	6.2	37.3	100.0
Servicio de Tránsito	1.6	0.5	1.6	100.0
Servicio de Transportes	26.4	9.0	26.4	100.0
Legalización de Firmas, Certificaciones y Registro Civil	9.3	2.3	9.3	100.0
Otros	3.2	1.2	3.2	100.0
Total	100.3	26.1	100.3	100.0

Como se puede observar en este cuatrimestre se recaudaron 26.1 millones de pesos, que acumulados a los recursos captados hasta el 31 de agosto representan el 100.0% de ingresos, con relación al presupuesto Modificado.

C) Productos

Concepto	Millones de pesos			
	Presupuesto anual modificado al 31 de diciembre	Ingresos Sep - Dic	Acumulado Enero-Diciembre	% de avance
Venta y Renta de Bienes Muebles e Inmuebles	2.8	0.9	2.8	100.0
Productos Financieros	26.7	10.4	26.7	100.0
Papel y Formatos del Registro Civil	10.4	3.1	10.4	100.0
Otros	0.5	0.2	0.5	100.0
Total	40.4	14.6	40.4	100.0

Con respecto a los ingresos por productos, en este cuatrimestre se tuvo una captación de 14.6 millones de pesos, que acumulados a los recursos captados hasta el 31 de agosto representan el 100.0% con respecto al presupuesto anual.

De este rubro se seleccionó para la revisión los productos financieros con importe de 10.4 millones de pesos, se verificó el mes de noviembre ya que en éste se obtuvo la mayor recaudación, los procedimientos de auditoría utilizados para la obtención de la evidencia fueron los siguientes: se cotejaron los reportes, recibos oficiales de ingresos y los estados de cuenta bancarios a nombre de la Secretaría de Finanzas y Administración. El alcance de la revisión fue del 33.5%.

D) Aprovechamientos

Concepto	Millones de pesos			% de avance
	Presupuesto anual modificado al 31 de diciembre	Ingresos Sep - Dic	Acumulado Enero-Diciembre	
Fiscalización Conjunta	4.5	1.1	4.5	100.0
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	43.1	14.1	43.1	100.0
Tenencia o Uso de Vehículos	153.7	18.9	153.7	100.0
Recargos	5.1	1.6	5.1	100.0
Multas	18.3	6.8	18.3	100.0
Incentivos Económicos S.H.C.P.	29.0	22.6	29.0	100.0
Gastos de Requerimiento	1.6	0.5	1.6	100.0
Rezagos de Cuentas de Ejercicios Anteriores	5.8	1.2	5.8	100.0
Fideicomiso del Consejo Estatal de Seguridad Pública	81.3	38.8	81.3	100.0
Otros Aprovechamientos	7.6	1.0	7.6	100.0
Total	350.0	106.6	350.0	100.0

Se seleccionaron para la revisión los siguientes: Impuesto sobre automóviles nuevos por un importe de 14.1 millones de pesos, Tenencia o uso de vehículos federal por un monto de 18.9 millones de pesos, Incentivos Económicos SHCP por 22.6 millones de pesos y Fideicomiso del Consejo Estatal de Seguridad Pública por la cantidad de 38.8 millones de pesos.

La revisión se realizó a los ingresos de los meses de octubre y diciembre, se verificaron aritméticamente los reportes de ingresos cotejándolos contra los recibos oficiales y fichas de depósito, así como, con los estados de cuenta bancarios.

El alcance de la revisión para estas partidas fue de la siguiente manera:

- Impuestos sobre automóviles nuevos 32.6%.
- Tenencia o uso de vehículos 28.4%.
- Incentivos Económicos de S.H.C.P. 70.5%
- Fideicomiso del Consejo Estatal de Seguridad Pública 98%.

La aplicación de los procedimientos de auditoría para la revisión de los ingresos propios, nos permitieron comprobar la autenticidad de los mismos, así como el correcto cumplimiento de las funciones de autorización, cálculo de contribuciones, emisión de recibos, cobranza y contabilización.

2.1.1.2 Participaciones Federales

Las Participaciones Federales se integran de la siguiente manera:

Concepto	Millones de pesos			% de avance
	Presupuesto anual modificado al 31 de diciembre	Ingresos Sep - Dic	Acumulado Enero-Diciembre	
Fondo General	4,244.3	1,329.2	4,244.3	100.0
Fondo de Fomento Municipal	107.1	29.6	107.1	100.0
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	102.8	32.7	102.8	100.0
Total	4,454.2	1,391.5	4,454.2	100.0

Se verificó que las constancias de Participaciones Federales emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y las transferencias hechas por concepto del Fondo de Fomento Municipal e Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, corresponden al período revisado, así también, se comprobó que se emitieron los recibos oficiales por estos conceptos y se constató que dichos ingresos se depositaron en las cuentas bancarias de la Secretaría de Finanzas y Administración. El alcance de la revisión fue del 100%.

2.1.2 Ingresos Provenientes de la Federación

Estos ingresos se integran de la siguiente manera:

Concepto	Millones de pesos			% de avance
	Presupuesto anual modificado al 31 de diciembre	Ingresos Sep - Dic	Acumulado Enero-Diciembre	
Ramo 39 Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	1,160.2	630.5	1,160.2	100.0
Ramo 33 Fondo de Aportaciones Federales	13,043.6	3,789.8	13,043.6	100.0
Ramo 21 Promoción y Desarrollo Turístico	10.5	4.5	10.5	100.0
Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	11.6	5.5	11.6	100.0
Ramo 11 Educación Media, Superior y Tecnológica	4.6	0.0	4.6	100.0
Ramo 08 Apoyos Directos al Campo	10.7	4.0	10.7	100.0
Otros Recursos Federalizados	1,271.2	662.6	1,271.2	100.0
Total	15,512.4	5,096.9	15,512.4	100.0

A continuación se presenta el análisis de los ingresos provenientes de la Federación por cada ramo y concepto, así como los procedimientos y alcances para la revisión de cada uno de ellos.

2.1.2.1 Ramo 39 Programa de Apoyos Para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

De este programa se recibió en el cuatrimestre septiembre-diciembre la cantidad de 630.5 millones de pesos, que acumulados a los recursos captados hasta el 31 de agosto representan el 100% de los ingresos previstos para el ejercicio 2004 que fue de 1,160.2 millones de pesos.

Se verificó que los recursos que transfirió la Federación coincidieron con los importes reflejados en la Cuenta Pública y que éstos fueron registrados en los recibos oficiales de ingresos; asimismo, se comprobó el depósito en las cuentas bancarias a nombre de la Secretaría de Finanzas y Administración. El alcance de la revisión fue del 100%.

2.1.2.2 Ramo 33 Fondo de Aportaciones Federales

De los ingresos de origen federal, destacan por su importancia los recursos del Ramo 33 Fondo de Aportaciones Federales, mismo que se integra como sigue:

Concepto	Millones de pesos				% de avance
	Presupuesto modificado al 31 de diciembre	Presupuesto anual al 31 de diciembre	Ingresos Sep - Dic	Acumulado Enero-Diciembre	
Educación Básica y Normal	8,244.3		2,374.1	8,244.2	100.0
Servicios de Salud y Asistencia	1,760.6		640.3	1,760.7	100.0
Infraestructura Social	1,841.1		368.2	1,841.1	100.0
Estatal	223.5		44.6	223.5	100.0
Municipal	1,617.6		323.6	1,617.6	100.0
Fortalecimiento de los Municipios	751.5		250.5	751.5	100.0
Aportaciones Múltiples	332.4		116.6	332.4	100.0
Asistencia Social	160.9		59.5	160.9	100.0
Infraestructura Educación Básica	128.6		42.8	128.6	100.0
Infraestructura Educación Superior	42.9		14.3	42.9	100.0
Educación Tecnológica y de Adultos	113.7		40.1	113.7	100.0
Educación Tecnológica	59.6		21.0	59.6	100.0
Educación de Adultos	54.1		19.1	54.1	100.0

Se constató que los recursos que transfirió la Federación coinciden con las cifras reportadas en la Cuenta Pública y que fueron registrados en los recibos oficiales de ingresos, asimismo, se cotejó contra los estados de cuenta bancarios a

nombre de la Secretaría de Finanzas y Administración. El alcance de revisión fue del 100%.

2.1.2.3 Ramo 21 Promoción y Desarrollo Turístico

En el cuatrimestre revisado se recibieron 4.5 millones de pesos, que acumulados a los recursos captados hasta el 31 de agosto representan el 100% de ingresos previstos para el ejercicio fiscal 2004, que fue de 10.5 millones de pesos.

En relación con este ramo, se comprobó que los recursos que transfirió la Federación fueron registrados en los recibos oficiales de ingresos y que éstos se depositaron en las cuentas bancarias que la Secretaría de Finanzas y Administración tiene para tal fin; asimismo, se verificó que dicho ingreso coincidiera con el reportado en la Cuenta Pública. El alcance de revisión fue del 100%.

2.1.2.4 Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales

En el cuatrimestre septiembre-diciembre de 2004 se recibieron 5.5 millones de pesos, que acumulados a los recursos captados hasta el 31 de agosto representan el 100% de ingresos con relación al presupuesto modificado para este ejercicio fiscal, que fue de 11.6 millones de pesos.

De los ingresos por este concepto, se verificó que los recursos que transfirió la Federación coinciden con el importe reflejado en la Cuenta Pública y que se registraron en los recibos oficiales de ingresos; asimismo, se comprobó que éstos se depositaron en las cuentas bancarias de la Secretaría de Finanzas y Administración. El alcance de la revisión fue del 100%.

2.1.2.5 Ramo 08 Apoyos Directos al Campo

En el cuatrimestre revisado se recibieron recursos por 4.0 millones de pesos, que acumulados a los recursos captados hasta el 31 de agosto representan el 100% de ingresos presupuestados en el ejercicio fiscal de 2004 que fue de 10.7 millones de pesos.

Se verificó que los recursos que transfirió la Federación coinciden con las cifras reportadas en la Cuenta Pública y que éstos fueron registrados en los recibos oficiales de ingresos, asimismo, se cotejó contra los estados de cuenta bancarios a nombre de la Secretaría de Finanzas y Administración. El alcance de revisión fue del 100%.

2.1.2.6 Otros Recursos Federalizados

El desglose de estos ingresos es el siguiente:

Concepto	Millones de pesos			% de avance
	Presupuesto anual modificado al 31 de diciembre	Ingresos Sep - Dic	Acumulado Enero-Diciembre	
Universidad Autónoma de Guerrero	809.1	344.6	809.1	100.0
Socorro de Ley	7.2	2.8	7.2	100.0
Programa de Apoyo a Protección Civil	0.6	0.0	0.6	100.0
Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados	388.3	315.2	388.3	100.0
Recursos Sep (Carrera Magisterial)	0.2	0.0	0.2	100.0
Recursos S.C.T.	65.8	0.0	65.8	100.0
Total	1,271.2	662.6	1,271.2	100.0

De los ingresos antes mencionados, se verificó que los recursos que transfirió la Federación fueron registrados en los recibos oficiales de ingresos del Gobierno del Estado y que éstos se depositaron en las cuentas bancarias a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración, así también, se comprobó que estos recursos coincidieron con el importe reflejado en la Cuenta Pública. El alcance de revisión fue del 100%.

3. Presupuesto Anual de Egresos

El Presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal de 2004, fue de 19,464.6 millones de pesos, al 31 de diciembre de 2004 se registraron modificaciones netas por 3,022.1 millones de pesos, lo cual dio origen a un presupuesto modificado de 22,486.7 millones de pesos, lo anterior se refleja en el siguiente cuadro:

Concepto	Millones de pesos		
	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Modificado al 31 de diciembre	Variaciones
Central	5,986.2	6,961.8	975.6
Gasto Corriente	2,920.0	3,289.3	369.3
Transferencias	2,033.5	2,102.9	69.4
Inversión	807.1	1,099.8	292.7
Inversión Financiera y Otras Erogaciones	0.0	419.7	419.7
Financiamientos	225.6	50.1	-175.5
Federal	13,478.4	15,524.9	2,046.5
Ramo 39 Programa de Apoyos a Entidades Federativas	454.4	1,160.3	705.9
Ramo 33 Fondo de Aportaciones Federales	12,412.7	13,056.0	643.3
Educación Básica y Normal	7,844.9	8,244.3	399.4
Servicios de Salud	1,736.2	1,760.6	24.4
Infraestructura Social	1,819.4	1,841.4	22.0
Fortalecimiento de los Municipios	742.8	751.5	8.7
Aportaciones Múltiples	158.5	344.6	186.1
Educación Tecnológica y de Adultos	110.9	113.6	2.7
Ramo 21 Promoción y Des. Turístico		10.5	10.5

Concepto	Millones de pesos		
	Presupuesto anual Modificado al 31 de diciembre	Egresos Sep - Dic	% de avance
Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales		11.6	11.6
Ramo 11 Educación Media, Superior y Tecnológica		4.6	4.6
Ramo 08 Apoyos Directos al Campo		10.7	10.7
Otros Recursos Federalizados	611.3	1,271.2	659.9
Universidad Autónoma de Guerrero	604.0	809.1	205.1
Socorro de Ley	7.3	7.2	-0.1
Programa a Protección Civil		0.6	0.6
Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados		388.3	388.3
Recursos Sep (Carrera Magisterial)		0.2	0.2
Recursos SCT		65.8	65.8
Total	19,464.6	22,486.7	3,022.1

1) En el presupuesto modificado de este rubro de Inversión se incluyen los importes de Bienes Muebles e Inmuebles por 19.9 millones de pesos, Obras y Acciones por 571.7 millones de pesos y el Financiamiento Bancario por 508.2 millones de pesos.

3.1 Egreso Consolidado

El resumen global de las erogaciones efectuadas en el cuatrimestre para sufragar los gastos de las unidades administrativas y otros ramos del sector central y paraestatal se integran de la siguiente manera:

Concepto	Millones de pesos			
	Presupuesto anual Modificado al 31 de diciembre	Egresos		% de avance
		Sep - Dic	Acumulado Enero - Diciembre	
Sector Central	6,563.0	3,026.6	6,563.0	100.0
Sector Paraestatal	398.8	167.2	398.8	100.0
Recursos provenientes de la Federación	15,524.9	5,205.5	15,524.9	100.0
Total	22,486.7	8,399.3	22,486.7	100.0

Se ejercieron recursos en el cuatrimestre por 8,399.3 millones de pesos, que acumulados a los recursos ejercidos hasta el 31 de agosto representan el 100% con relación al Presupuesto Anual Modificado para el ejercicio fiscal de 2004.

3.1.1 Gasto del Sector Central

Las erogaciones de este sector según su objeto se clasifican como sigue:

Concepto	Millones de pesos			
	Presupuesto anual Modificado al 31 de diciembre de 2004	Egresos		% de avance
		Sep - Dic	Acumulado Enero - Diciembre	
Gasto Corriente	3,289.3	1,500.6	3,289.3	100.0
Transferencias	2,102.9	667.1	2,102.9	100.0

Inversión	1,099.8	594.2	1,099.8	100.0
Inversión Financiera y otras Erogaciones	419.7	419.7	419.7	100.0
Financiamientos	50.1	12.2	50.1	100.0
Total	6,961.8	3,193.8	6,961.8	100.0

3.1.1.1 Gasto Corriente

Este concepto está integrado los pagos de remuneraciones a los trabajadores del Gobierno del Estado, adquisición de bienes de consumo y de los servicios generales necesarios para el buen funcionamiento de las dependencias de gobierno, con los montos que se señalan a continuación:

Concepto	Millones de pesos			
	Presupuesto anual Modificado al 31 de diciembre de 2004	Egresos		% de avance
		Sep - Dic	Acumulado Diciembre - Enero	
Servicios personales	2,538.6	1,246.5	2,538.6	100.0
Materiales y suministros	152.8	66.4	152.8	100.0
Servicios generales	597.9	187.7	597.9	100.0
Total	3,289.3	1,500.6	3,289.3	100.0

Del total de recursos ejercidos en el cuatrimestre, el 83.1% se destinó a cubrir los sueldos, salarios y prestaciones, el 4.4% se erogó para la adquisición de materiales y suministros y el 12.5% para cubrir los gastos de servicios generales.

En el ejercicio se aplicaron recursos por 3,289.3 millones de pesos que representan el 100% en función al presupuesto anual modificado.

Para nuestra revisión se seleccionó el capítulo de servicios personales, se comprobó que corresponden efectivamente al pago de sueldos y salarios y demás prestaciones al personal adscrito a las diferentes dependencias del Gobierno del Estado, asimismo, con base en la inspección de la documentación respectiva, se determinó que los cheques expedidos por este concepto cuentan con el respaldo suficiente, consistente en nóminas, recibos de nóminas firmados por cada empleado. Cabe mencionar que no se detectaron observaciones relevantes en el periodo revisado correspondiente a la segunda quincena del mes de noviembre de 2004.

3.1.1.2 Transferencias

Los recursos transferidos a los Poderes, Órganos Autónomos, Entidades Paraestatales y los Honorables Ayuntamientos, se efectuó de la siguiente manera:

Concepto	Millones de pesos			
	Presupuesto anual Modificado al 31 de diciembre de 2004	Transferencias Sep - Dic	Acumulado Enero - Diciembre	% de avance
Participaciones a Municipios en Impuestos Federales	1,145.5	347.7	1,145.5	100.0
Sector Paraestatal	398.8	167.2	398.8	
Subsidios diversos	31.1	18.2	31.1	100.0
Subsidios Universidad Autónoma de Guerrero	119.2	46.7	119.2	100.0
Poder Legislativo	181.3	62.7	181.3	100.0
Poder Judicial	152.5	55.6	152.5	100.0
Auditoría General del Estado	35.0	10.8	35.0	100.0
Consejo Estatal Electoral	0.0	-46.4	0.0	0.0
Tribunal Electoral del Estado	0.0	-13.0	0.0	0.0
Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos	24.4	10.4	24.4	100.0
Otros	15.1	7.2	15.1	100.0
Total	2,102.9	667.1	2,102.9	100.0

Nuestra revisión incluyó el rubro de Participaciones a Municipios en Impuestos Federales, el cual representa el 52.1% del total de las transferencias. La aplicación de los procedimientos de auditoría nos permitió comprobar que estas erogaciones fueron efectivamente realizadas y que correspondieran al monto autorizado en el presupuesto de egresos, asimismo se verificó que se encuentran registradas y que pertenecen al periodo revisado.

Los recursos transferidos a los municipios durante el cuatrimestre septiembre - diciembre de 2004, importan la cantidad de 347.7 millones de pesos, los procedimientos de auditoría aplicados nos permitieron comprobar que dichas transferencias se encuentran respaldadas y autorizadas por los funcionarios de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, verificándose además la recepción de los recursos por parte de los funcionarios autorizados de cada Ayuntamiento seleccionado. El alcance de la revisión fue del 40.0%.

3.1.1.3 Inversión

La ejecución de las asignaciones presupuestarias correspondientes a obras y acciones, se integra de la siguiente manera:

Concepto	Millones de pesos			
	Presupuesto anual Modificado al 31 de diciembre de 2004	Egresos		% de avance
		Sep - Dic	Acumulado Diciembre - Enero	
Bienes Muebles e Inmuebles	19.9	15.4	19.9	100.0

Inversión Estatal Directa	571.7	70.6	571.7	100.0
Financiamiento Bancario	508.2	508.2	508.2	100.0
Total	1,099.8	594.2	1,099.8	100.0

Para la revisión de las transferencias efectuadas por este concepto de inversión, se seleccionó el renglón de la Inversión Estatal Directa, la cual se desglosa como sigue:

Inversión Estatal Directa por Dependencia Ejecutora

Concepto	Miles de pesos			
	Presupuesto anual Modificado al 31 de diciembre de 2004	Egresos		% de avance
		Sep - Dic	Acumulado Diciembre	
Secretaría de Desarrollo Social	383,233.90	218,577.40	383,233.90	100.0
Instituto del Deporte de Guerrero	6,743.00	750.00	6,743.00	100.0
Secretaría de Desarrollo Económico	59,145.60	28,274.60	59,145.60	100.0
Fondo de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa	3,000.00	990.00	3,000.00	100.0
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	24,133.70	8,633.70	24,133.70	100.0
Secretaría General de Gobierno	81,940.10	27,389.00	81,940.10	100.0
Secretaría de Fomento Turístico	88,411.50	27,232.60	88,411.50	100.0
Secretaría de Desarrollo Rural	13,015.00	11,100.00	13,015.00	100.0
Secretaría de la Juventud	8,000.00	3,675.00	8,000.00	100.0
Secretaría de Asuntos Indígenas	9,320.00	4,132.50	9,320.00	100.0
Secretaría de la Mujer	5,000.00	1,968.80	5,000.00	100.0
Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	72,257.40	20,224.90	72,257.40	100.0
Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero	68,686.80	14,236.00	68,686.80	100.0
Secretaría de Finanzas y Administración	37,218.00	18,597.60	37,218.00	100.0
Secretaría de Salud	20,885.50	11,100.00	20,885.50	100.0
Fideicomiso Bahía de Zihuatanejo	0.00	-16,000.00	0.00	0.0
Instituto Estatal de Cancerología	0.00	-1,000.00	0.00	0.0
Consejo Estatal Electoral	142,302.20	142,302.20	142,302.20	100.0
Tribunal Estatal Electoral	18,298.80	18,298.80	18,298.80	100.0
Secretaría de Educación Guerrero	15,533.90	15,533.90	15,533.90	100.0
Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Edo. De Gro.	15,000.00	15,000.00	15,000.00	100.0
Instituto Guerrerense de la Cultura	4,500.00	4,500.00	4,500.00	100.0
H. Ayuntamiento de Jose Azueta	2,215.10	2,215.10	2,215.10	100.0
H. Ayuntamiento de Leonardo Bravo	1,000.00	1,000.00	1,000.00	0.0
Total	1,079,840.5	578,732.10	1,079,840.5	100.0

1) Incluye Financiamiento Bancario por 508.2 millones de pesos.

Las dependencias seleccionadas para el análisis y revisión de las transferencias, además de presentar en este apartado la Inversión Estatal Directa, se incluyen las transferencias del Ramo 39 Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, del Ramo 33 Fondo de Aportaciones Federales (Fondo para la Infraestructura Social Estatal) y el Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados, como a continuación se indica:

Dependencia	Miles de pesos				
	Inversión Estatal	Ramo 39	Ramo 33	FIES	Total
Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	20,224.9	118,158.5	18,190.0	202,342.4	358,915.8
Secretaría de Salud	11,100.0	2,400.0			13,500.0
Secretaría de Educación Guerrero	15,533.9	316,000.0			331,533.9
Total	46,858.80	436,558.50	18,190.00	202,342.40	703,949.70

De la revisión efectuada a esta partida, se verificó que las transferencias efectuadas a las dependencias seleccionadas fueron recibidas en tiempo y forma, asimismo se constató su correcta liberación, emisión y que están respaldadas con la autorización de los funcionarios responsables. El alcance aplicado a la revisión fue del 60%

3.1.1.4 Financiamiento

Este concepto incluye los recursos erogados por el manejo de la Deuda Pública, así como los intereses de la misma y los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores como a continuación se indica:

Concepto	Millones de pesos			
	Presupuesto anual Modificado al 31 de diciembre de 2004	Egresos		% de avance
		Sep - Dic	Acumulado Diciembre	
Amortización de Capital	8.4	0.0	8.4	100.0
Intereses de la Deuda	1.2	0.3	1.2	100.0
Adefas	40.5	11.9	40.5	100.0
Total	50.1	12.2	50.1	100.0

Como se puede observar durante el cuatrimestre que se revisó se aplicaron 0.3 millones de pesos para el pago de los Intereses de la Deuda, para las Adefas 11.9 millones de pesos.

3.1.2 Transferencias al Sector Paraestatal

Los recursos transferidos a las Entidades del Sector Paraestatal fueron las siguientes:

Concepto	Millones de pesos			% de avance
	Presupuesto anual Modificado al 31 de diciembre de 2004	Transferencia Sep - Dic	Acumulado Enero-Diciembre	
Descentralizados	327.7	135.6	327.7	100.00
Colegio de Bachilleres	130.4	54.8	130.4	100.00
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	48.2	18.5	48.2	100.00
Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Guerrero	21.0	8.8	21.0	100.00
Instituto para el Desarrollo de las Empresas del Sector Social	0.7	0.3	0.7	100.00
Radio y Televisión de Guerrero	7.0	2.7	7.0	100.00
Instituto de Vivienda y Suelo Urbano	2.6	1.0	2.6	100.00
Promotora y Administradora de los Servicios de Playa Acapulco	16.0	5.8	16.0	100.00
Instituto Estatal de Cancerología	15.9	7.2	15.9	100.00
Instituto Guerrerense de la Cultura	8.9	3.3	8.9	100.00
Instituto del Deporte de Guerrero	5.0	1.9	5.0	100.00
Consejo de Ciencia y Tecnología del Edo. de Gro.	1.4	0.5	1.4	100.00
Comité Administrador del prog. Estatal de construcción de Escuelas	8.2	2.9	8.2	100.00
Comisión de Inf. Carretera y Aeroportaria del Edo. de Gro.	19.7	8.0	19.7	100.00
Consejo Estatal del Cocotero	2.3	0.9	2.3	100.00
Fondo de apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa	2.1	0.8	2.1	100.00
Comité de Planeación para el Desarrollo de Guerrero	3.2	1.5	3.2	100.00
Universidad Tecnológica de la Costa Grande	11.9	5.4	11.9	100.00
Consejo Estatal del Café	0.5	0.2	0.5	100.00
Orquesta Filarmónica de Acapulco	14.1	4.9	14.1	100.00
Universidad Tecnológica región norte	8.6	6.2	8.6	100.00
Establecimientos Públicos de Bienestar Social	55.1	25.7	55.1	100.00
Parque Ignacio Manuel Altamirano	6.7	2.6	6.7	100.00
Museo Interactivo la Avispa	3.2	1.2	3.2	100.00
Centro Estatal de Oftalmología	4.0	1.6	4.0	100.00
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Edo. de Gro.	21.9	10.0	21.9	100.00
Instituto Tecnológico de la Montaña	9.1	5.3	9.1	100.00
Instituto Tecnológico de la Costa Chica	10.2	5.0	10.2	100.00
Desconcentrados	4.3	1.5	4.3	100.00
Instituto Tecnológico de la Costa Grande	0.5	0.2	0.5	100.00
Instituto Tecnológico de Acapulco	0.4	0.2	0.4	100.00
Instituto Tecnológico de Iguala	0.2	0.0	0.2	100.00
Instituto Tecnológico de Ciudad Altamirano	2.1	0.7	2.1	100.00
Instituto Tecnológico de Chilpancingo	1.1	0.4	1.1	100.00
Fideicomisos	11.7	4.4	11.7	100.00
Fideicomiso centro Internacional Acapulco	5.9	2.3	5.9	100.00
Fideicomiso para el Desarrollo Económico y Social de Acapulco	3.1	1.1	3.1	100.00
Fideicomiso Guerrero Industrial	2.7	1.0	2.7	100.00
Total	398.8	167.2	398.8	100.00

Como se puede observar, en el cuatrimestre revisado se transfirieron 167.2 millones de pesos, que acumulados a los recursos transferidos hasta el 31 de agosto representan el 100% con relación al presupuesto anual modificado.

De los Organismos Públicos Descentralizados, Establecimientos Públicos de Bienestar Social, Desconcentrados y Fideicomisos, fueron seleccionados para la verificación de las transferencias efectuadas por la Secretaría de Finanzas y Administración, los siguientes:

- Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (Guerrero).
- Consejo Estatal del Cocotero.
- Centro Estatal de Oftalmología.
- Universidad Tecnológica de la Costa Grande.
- Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Guerrero
- Instituto Tecnológico de Iguala
- Instituto del Deporte de Guerrero

- Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Guerrero)

I. Financiero-Presupuestal

Se verificó el monto y origen de los recursos obtenidos por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el cuatrimestre que se informa de acuerdo al presupuesto de ingresos modificado para el ejercicio fiscal 2004.

Presupuesto anual de ingresos

Concepto	Millones de pesos				% de avance
	Presupuesto modificado 2004	Ingresos recibidos		% de avance	
		Septiembre-diciembre	Enero-diciembre		
Transferencias Estatales	48.2	18.5	38.4	48.2	100.0
Inversión Estatal directa	24.1	8.6	35.7	24.1	100.0
Ramo 33	160.9	59.8	37.2	160.9	100.0
Total	233.2	86.9	37.3	233.2	100.00

I.1 Análisis de las transferencias estatales recibidas en el cuatrimestre

Durante el periodo de septiembre-noviembre meses seleccionados para la revisión, el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia recibió la cantidad de \$10'808,589.74, que representa el 71.3% respecto al total de recursos transferidos del cuatrimestre, la ministración de recursos se efectuó de la siguiente forma:

Mes	Importe	No. Cheque	Fecha De Expedición	Cuenta Bancaria	Banco	Fecha Deposito
Septiembre	\$ 150,279.73	27276	13-09-04	173-7833336	Banamex	15-09-04
	899,277.18	27277	13-09-04	173-7833336	Banamex	15-09-04
	899,277.18	28246	28-09-04	173-7833336	Banamex	30-09-04
	428,926.33	27278	13-09-04	173-7824051	Banamex	15-09-04
	428,926.33	27771	21-09-04	173-7824051	Banamex	30-09-04
Subtotal	\$ 2'806,686.75					
Octubre	80,500.00	28614	11-10-04	173-7833336	Banamex	14-10-04
	20,684.10	28616	11-10-04	173-7833336	Banamex	14-10-04
	104,188.55	28607	11-10-04	173-7833336	Banamex	14-10-04
	346,416.64	28267	29-09-04	173-7833336	Banamex	14-10-04
	899,277.18	28619	11-10-04	173-7833336	Banamex	14-10-04
	150,279.73	28610	11-10-04	173-7833336	Banamex	14-10-04
	899,277.18					
	428,926.33	28620	11-10-04	173-7824051	Banamex	26-10-04
428,926.33	29114	20-10-04	173-7824051	Banamex	26-10-04	
Subtotal	\$3'358,476.04					
Noviembre	150,279.73	30255	11-11-04	173-7833336	Banamex	19-11-04
	899,277.18	30253	11-11-04	173-7833336	Banamex	19-11-04
	899,277.18	30254	11-11-04	173-7833336	Banamex	24-11-04
	346,416.64	30822	16-11-04	173-7833336	Banamex	24-11-04
	85,254.37	30951	17-11-04	173-7833336	Banamex	26-11-04
	346,416.64	31018	17-11-04	173-7833336	Banamex	26-11-04
	89,586.28	30950	17-11-04	173-7833336	Banamex	26-11-04
	132,303.11	30949	17-11-04	173-7833336	Banamex	26-11-04
	132,303.11	30946	17-11-04	173-7833336	Banamex	26-11-04
	163,124.62			173-7833336	Banamex	26-11-04
	857,852.66	29824	09-11-04	173-7824051	Banamex	19-11-04
Subtotal	\$4'102,091.52					
Nóminas	541,335.43	(1)				
Total	\$ 10'808,589.74					

(1) Recurso liberado por la Secretaría de Finanzas y Administración, para el pago de nóminas del Albergue de Taxco y del Zoológico Zochilpan, correspondiente a los meses de septiembre-noviembre del 2004.

1.2 Análisis de los recursos por inversión estatal directa recibidos en el cuatrimestre

El DIF recibió por concepto de Inversión Estatal Directa, la cantidad de 8.6 millones de pesos, más 0.3 millones de pesos por concepto de rendimientos financieros, lo que suma 8.9 millones de pesos que representa el 36.9% respecto a su presupuesto anual, la ministración de recursos se efectuó de la siguiente forma.

Mes	Importe	No. Cheque	Fecha De Expedición	Cuenta Bancaria	Banco	Fecha Deposito
Septiembre	\$ 525,000.00	27835	22-09-04	173-7861577	Banamex	24/09/04
	76,106.33	27858	22-09-04	173-7861577	Banamex	24/09/04
	105,000.00	27837	22-09-04	173-7861577	Banamex	24/09/04
	84,000.00	27838	22-09-04	173-7861577	Banamex	24/09/04
	105,000.00	27836	22-09-04	173-7861577	Banamex	24/09/04
	151,200.00	27843	22-09-04	173-7861577	Banamex	24/09/04
	47,250.00	27840	22-09-04	173-7861577	Banamex	24/09/04
	49,350.00	27841	22-09-04	173-7861577	Banamex	24/09/04
	135,000.00	27842	22-09-04	173-7861577	Banamex	24/09/04
	33,487.57	27859	22-09-04	173-7861577	Banamex	24/09/04
	21,000.00	27839	22-09-04	173-7861577	Banamex	24/09/04
	13,738.40	27864	22-09-04	173-7861577	Banamex	24/09/04
	98,000.00	27851	22-09-04	173-7861577	Banamex	24/09/04
	105,000.00	27844	22-09-04	173-7861577	Banamex	24/09/04
	99,750.00	27845	22-09-04	173-7861577	Banamex	24/09/04
	8,791.67	27861	22-09-04	173-7861577	Banamex	24/09/04
	36,750.00	27847	22-09-04	173-7861577	Banamex	24/09/04
	4,526.77	27862	22-09-04	173-7861577	Banamex	24/09/04
	26,600.00	27849	22-09-04	173-7861577	Banamex	24/09/04
	16,540.29	27860	22-09-04	173-7861577	Banamex	24/09/04
	35,700.00	27846	22-09-04	173-7861577	Banamex	24/09/04
	189,000.00	27848	22-09-04	173-7861577	Banamex	24/09/04
	16,763.73	27863	22-09-04	173-7861577	Banamex	24/09/04
	168,000.00	27850	22-09-04	173-7861577	Banamex	24/09/04
	40,741.67	27865	22-09-04	173-7861577	Banamex	24/09/04
	210,000.00	27852	22-09-04	173-7861577	Banamex	24/09/04
	42,000.00	27853	22-09-04	173-7861577	Banamex	24/09/04
	19,600.00	27857	22-09-04	173-7861577	Banamex	24/09/04
	6,169.73	27867	22-09-04	173-7861577	Banamex	24/09/04
	89,600.00	27855	22-09-04	173-7861577	Banamex	24/09/04
	16,143.17	27866	22-09-04	173-7861577	Banamex	24/09/04
	196,000.00	27854	22-09-04	173-7861577	Banamex	24/09/04
28,000.00	27856	22-09-04	173-7861577	Banamex	24/09/04	
Subtotal	\$ 2'799,809.33					

525,000.00	28567	11-10-04	173-7861577	Banamex	14/10/04
76,106.33	29168	20-10-04	173-7861577	Banamex	26/10/04
105,000.00	28596	11-10-04	173-7861577	Banamex	14/10/04
84,000.00	28570	11-10-04	173-7861577	Banamex	14/10/04
105,000.00	28568	11-10-04	173-7861577	Banamex	14/10/04
151,200.00	28575	11-10-04	173-7861577	Banamex	14/10/04
47,250.00	28572	11-10-04	173-7861577	Banamex	14/10/04
49,350.00	28573	11-10-04	173-7861577	Banamex	14/10/04
33,487.57	29169	20-10-04	173-7861577	Banamex	26/10/04
135,000.00	28574	11-10-04	173-7861577	Banamex	14/10/04

Octubre	21,000.00	28571	11-10-04	173-7861577	Banamex	14/10/04
	98,000.00	29161	20-10-04	173-7861577	Banamex	26/10/04
	13,738.40	29172	20-10-04	173-7861577	Banamex	26/10/04
	105,000.00	28576	11-10-04	173-7861577	Banamex	14/10/04
	99,750.00	29157	20-10-04	173-7861577	Banamex	26/10/04
	36,750.00	28578	11-10-04	173-7861577	Banamex	14/10/04
	4,526.76	29170	20-10-04	173-7861577	Banamex	26/10/04
	26,600.00	29159	20-10-04	173-7861577	Banamex	26/10/04
	35,700.00	28577	11-10-04	173-7861577	Banamex	14/10/04
	189,000.00	29158	20-10-04	173-7861577	Banamex	26/10/04
	168,000.00	29160	20-10-04	173-7861577	Banamex	26/10/04
	16,763.73	29171	20-10-04	173-7861577	Banamex	26/10/04
	210,000.00	29162	20-10-04	173-7861577	Banamex	26/10/04
	16,858.72	29173	20-10-04	173-7861577	Banamex	26/10/04
	42,000.00	29163	20-10-04	173-7861577	Banamex	26/10/04
	19,600.00	29167	20-10-04	173-7861577	Banamex	26/10/04
	6,169.73	29175	20-10-04	173-7861577	Banamex	26/10/04
	89,600.00	29165	20-10-04	173-7861577	Banamex	26/10/04
	196,000.00	29164	20-10-04	173-7861577	Banamex	26/10/04
	16,143.17	29174	20-10-04	173-7861577	Banamex	26/10/04
28,000.00	29166	20-10-04	173-7861577	Banamex	26/10/04	
Subtotal	\$ 2,750,594.41					
Noviembre	525,000.00	29726	08-11-04	173-7861577	Banamex	12-11-04
	98,938.06	29749	08-11-04	173-7861577	Banamex	12-11-04
	105,000.00	29728	08-11-04	173-7861577	Banamex	12-11-04
	11,000.07	29750	08-11-04	173-7861577	Banamex	12-11-04
	84,000.00	29729	08-11-04	173-7861577	Banamex	12-11-04
	105,000.00	29727	08-11-04	173-7861577	Banamex	12-11-04
	151,200.00	29734	08-11-04	173-7861577	Banamex	12-11-04
	47,250.00	29731	08-11-04	173-7861577	Banamex	12-11-04
	49,350.00	29732	08-11-04	173-7861577	Banamex	12-11-04
	43,533.83	29751	08-11-04	173-7861577	Banamex	12-11-04
	135,000.00	29733	08-11-04	173-7861577	Banamex	12-11-04
	21,000.00	29730	08-11-04	173-7861577	Banamex	12-11-04
	17,859.92	29756	08-11-04	173-7861577	Banamex	12-11-04
	98,000.00	29742	08-11-04	173-7861577	Banamex	12-11-04
	105,000.00	29735	08-11-04	173-7861577	Banamex	12-11-04
	99,750.00	29736	08-11-04	173-7861577	Banamex	12-11-04
	8,791.67	29753	08-11-04	173-7861577	Banamex	12-11-04
	36,750.00	29738	08-11-04	173-7861577	Banamex	12-11-04
	5,884.80	29754	08-11-04	173-7861577	Banamex	12-11-04
	26,600.00	29740	08-11-04	173-7861577	Banamex	12-11-04
16,540.30	29752	08-11-04	173-7861577	Banamex	12-11-04	
35,700.00	29737	08-11-04	173-7861577	Banamex	12-11-04	
Diciembre	189,000.00	29739	08-11-04	173-7861577	Banamex	12-11-04
	21,792.86	29755	08-11-04	173-7861577	Banamex	12-11-04
	168,000.00	29741	08-11-04	173-7861577	Banamex	12-11-04
	210,000.00	29743	08-11-04	173-7861577	Banamex	12-11-04
	43,410.98	29757	08-11-04	173-7861577	Banamex	12-11-04
	500,000.00	29598	03-11-04	173-7861577	Banamex	12-11-04
	42,000.00	29744	08-11-04	173-7861577	Banamex	12-11-04
	19,200.00	29748	08-11-04	173-7861577	Banamex	12-11-04
	89,600.00	29746	08-11-04	173-7861577	Banamex	12-11-04
	8,020.66	29758	08-11-04	173-7861577	Banamex	12-11-04
	196,000.00	29745	08-11-04	173-7861577	Banamex	12-11-04
	20,986.11	29759	08-11-04	173-7861577	Banamex	12-11-04
28,000.00	29747	08-11-04	173-7861577	Banamex	12-11-04	
Subtotal	\$ 3,363,159.26					
Total	\$ 8,913,563.00					

fue del 50.2%, la ministración de recursos se efectuó de la siguiente forma:

Mes	Importe	Numero Cheque	Fecha De Expedición	Cuenta Bancaria	Banco	Fecha Deposito
Septiembre	\$14'880,392.00	060	30/09/04	173-7862182	BANAMEX	30/09/04
Octubre	14'880,392.00	061	28/10/04	173-7862182	BANAMEX	29/10/04
Noviembre	0.00					
Intereses bancarios	255,493.12					
Total	\$30'016,277.12					

b) Consejo Estatal del Cocotero

I. Financiero-presupuestal

Se verificó que el monto y origen de los recursos obtenidos por el Consejo Estatal del Cocotero en el cuatrimestre que se informa, sean de acuerdo al presupuesto de ingresos modificado para el ejercicio fiscal 2004.

I.1 Ingresos

Presupuesto anual modificado y su comparativo contra los ingresos reales:

Concepto	Presupuesto modificado 2004			Ingresos recibidos Millones de pesos	
	Septiembre-diciembre	%		Acumulado Enero-diciembre	%
Transferencias estatales	\$23	0.9	39.1%	2.3	100.0%

Análisis de las transferencias estatales recibidas en el cuatrimestre

El Consejo Estatal del Cocotero recibió de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, durante el cuatrimestre septiembre-diciembre 2004 la cantidad de \$959,174.14, la ministración de recursos fue como sigue:

Mes	Importe	No. Cheque	Cuenta Bancaria	Banco	Fecha de depósito
Septiembre	266,328.99	26484,27274,27985	0143382869	BANCOMER	2,15,29 SEPT-04
Subtotal	266,328.99				
Octubre	177,552.66	28520,29189	0143382869	BANCOMER	14 Y 28 OCT-04
Subtotal	177,552.66				
Noviembre	183,496.22	29849,30920,21	0143382869	BANCOMER	
Subtotal	183,496.22				
Diciembre	331,796.27	30953,54,55,56,57	0143382869	BANCOMER	
Subtotal	331,796.27				
Total	\$ 959,174.14				

Alcance de la revisión

El alcance al análisis de los ingresos del cuatrimestre

Alcance de la revisión: El alcance al análisis de los ingresos provenientes por inversión estatal directa fue del 100% en donde se verificó el correcto registro, así como que la fecha de liberación de los cheques por parte de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado coincidiera con la fecha de depósito y estado de cuenta bancario.

I.3 Análisis de los recursos del Ramo 33 recibidos en el cuatrimestre

El DIF recibió durante el periodo septiembre-diciembre la cantidad de 59.8 millones de pesos, el alcance de la revisión

provenientes de transferencias estatales fue del 100.0%, en donde se verificó el registro contable, así como la fecha de liberación de los cheques y su depósito según estado de cuenta bancario.

c) Centro Estatal de Oftalmología

I. Financiero presupuestal.

Se verificó que el monto y origen de los recursos se hayan obtenido de acuerdo al presupuesto de ingresos modificado para el ejercicio fiscal 2004.

I. Ingresos

Presupuesto anual modificado y su comparativo contra los ingresos reales:

Concepto	Millones de pesos				
	Presupuesto modificado 2004	Ingresos recibidos			
		Septiembre-diciembre	%	Acumulado Enero-diciembre	%
Transferencias estatales	4.0	1.6	40.0	4.0	100.0

El presupuesto anual autorizado recibió un incremento de 0.3 millones de pesos lo que equivale al 8.1%.

Análisis de las transferencias estatales

El Centro Estatal de Oftalmología recibió de la Secretaría de Finanzas y Administración, en el presente cuatrimestre la cantidad de \$1,650,421.55 que representa el 40.0% respecto al total de las transferencias que correspondieron al Organismo durante el ejercicio fiscal 2004.

Mes	Importe	No. de Ch.	Cuenta	Banco	Fecha de depósito
Septiembre	9,458.98	26631	4567359870	BANAMEX	03/09/2004
	100,690.37	26630	4567359870	BANAMEX	03/09/2004
	9,458.90	27275	4567359870	BANAMEX	15/09/2004
	100,690.37	27300	4567359870	BANAMEX	15/09/2004
	3,548.49	27299	4567359870	BANAMEX	15/09/2004
	51,337.11	28248	65501616302	SANTANDER	29/09/2004
	3,399.07	28247	65501616302	SANTANDER	29/09/2004
	100,690.37	27936	65501616302	SANTANDER	29/09/2004
	9,458.90	27915	65501616302	SANTANDER	29/09/2004
	29,443.39	27989	65501616302	SANTANDER	29/09/2004
Subtotal	\$418,175.95				
Octubre	9,458.90	623	65501616302	SANTANDER	13/10/2004
	100,690.37	666	65501616302	SANTANDER	13/10/2004
	28,441.72	26716	65501616302	SANTANDER	15/10/2004

Mes	Importe	No. de Ch.	Cuenta	Banco	Fecha de depósito
	100,690.37	29284	65501616302	SANTANDER	28/10/2004
	9,458.90	29281	65501616302	SANTANDER	28/10/2004
	3,028.36	29543	65501616302	SANTANDER	28/10/2004
Tsubtotal	\$ 251,768.62				
Noviembre	\$ 3,282.70	30848	65501616302	SANTANDER	16/11/2004
	109,751.24	30300	65501616302	SANTANDER	16/11/2004
	18,121.74	30376	65501616302	SANTANDER	16/11/2004
	28,441.72	30912	65501616302	SANTANDER	24/11/2004
	29,443.39	30913	65501616302	SANTANDER	24/11/2004
	50,508.09	30906	65501616302	SANTANDER	24/11/2004
	18,917.80	30864	65501616302	SANTANDER	24/11/2004
109,751.24	30301	65501616302	SANTANDER	24/11/2004	
Subtotal	\$ 368,217.92				
Diciembre	155,827.45	30994	65501616302	SANTANDER	09/12/2004
	10,788.78	30753	65501616302	SANTANDER	09/12/2004
	29,443.40	30908	65501616302	SANTANDER	09/12/2004
	3,282.70	30806	65501616302	SANTANDER	09/12/2004
	50,508.09	30907	65501616302	SANTANDER	09/12/2004
	18,917.78	29880	65501616302	SANTANDER	09/12/2004
	109,751.24	30707	65501616302	SANTANDER	09/12/2004
	109,751.24	30689	65501616302	SANTANDER	09/12/2004
	34,000.00	32351	65501616302	SANTANDER	14/12/2004
	89,988.38	32112	65501616302	SANTANDER	14/12/2004
Subtotal	\$ 612,259.06				
Total	\$1,650,421.55				

Alcance de la revisión

El alcance al análisis de los ingresos provenientes de transferencias estatales fue del 100.0% en donde se verificó su correcto registro, así como la fecha de liberación de los cheques por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado coincidiera con la fecha de depósito y estado de cuenta bancario.

d) Universidad Tecnológica de la Costa Grande

I. Financiero presupuestal.

Se verificó que el monto y origen de los recursos recibidos se hayan obtenido de acuerdo al presupuesto de ingresos modificado para el ejercicio fiscal 2004.

II. Ingresos

Presupuesto anual modificado y su comparativo contra los ingresos reales:

Concepto	Millones de pesos				%
	Presupuesto modificado 2004	Ingresos recibidos		Acumulado Enero-diciembre	
		Septiembre-diciembre	%		
Transferencias estatales	11.9	5.4	45.4	11.9	100.0

Análisis de las transferencias estatales

La Universidad Tecnológica de la Costa Grande recibió de la Secretaría de Finanzas y Administración la cantidad de \$5,360,815.00, por concepto de transferencias estatales, la ministración de los recursos se efectuó de la siguiente manera:

Mes	Qnacena.	Importe	Numero de cheque	Fecha del cheque	Cuenta Depósito	Fecha Depósito
Septiembre	IRA	\$ 297,499.92	27593- 27225	13 y 10- SEPT-04	65501206056	13- SEPT-04
	2DA	720,956.59	27795,794,431,294430,285	13,20,21- SEPT-04	65501206056	30- SEPT-04
Subtotal		\$1'018,456.51				
Octubre	IRA	\$ 662,844.15	28611-12-13-15-30-06-24-67-68	11 y 13- OCT-04	65501206056	14-OCT-04
	2DA	297,499.92	29126-29127	20-OCT-04	65501206056	03-OCT-04
Subtotal		\$ 960,344.07				
Noviembre	IRA	\$ 707,945.72	30245,247,248,249250,29846	09 Y 11- NOV-04	65501206056	17- NOV-04
	2DA	196,008.83	30246	11- NOV-04	65501206056	29- NOV-04
Subtotal		\$ 903,954.55				
Diciembre	IRA	\$ 373,999.46	31121,103	18- NOV-04	65501206056	10-NOV-04
	2DA	1,608,642.43	31685,087,089,090091,100,102,120, 278,32281,00015	18,24- NOV- 13-DIC-04	65501206056	10,11- DIC-04
Subtotal		\$1,982,641.89				
		495,417.98	Descuentos efectuados por SEFINA para pago de finiquitos			
Total		\$ 5,360,815.00				

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado cubrió directamente el pago de laudos por demandas de tipo laboral por \$ 495,417.98 que sumado a las ministraciones recibidas por el Organismo asciende a un total de \$5,360,815.00.

Alcance de la revisión

El alcance al análisis de los ingresos provenientes de transferencias estatales fue del 100% en donde se verificó su correcto registro, así como que la fecha de liberación de los cheques por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado coincidiera con la fecha de depósito y estado de cuenta bancario.

e) Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Guerrero

II. Financiero Presupuestal

Se verificó que el monto de los recursos recibidos por

transferencias estatales del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Guerrero, durante el periodo septiembre-diciembre de 2004 correspondiera al presupuesto modificado.

I.1 Ingresos

Presupuesto anual modificado y su comparativo contra los ingresos reales:

Concepto	Millones de pesos				%
	Presupuesto modificado 2004	Ingresos recibidos		%	
		Septiembre-diciembre	%		
Transferencias estatales	1.4	0.5	35.7	1.4	100.0

El presupuesto anual autorizado refleja un incremento de 0.1 millones de pesos equivalente al 7.7%.

La ministración de recursos por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración durante el periodo Septiembre-diciembre de 2004, fue de la siguiente manera:

Recursos recibidos para pago de sueldos y salarios

Mes	Qna.	Importe	Nº de Cheque	Nº de Cuenta del Depósito	Depósito en Banco	Fecha de Depósito	
Septiembre	1ra	\$ 29,000.00	7290	17011784	HSBC	30/09/04	
	2da	29,000.00	7983	17011784	HSBC	30/09/04	
Subtotal		\$ 58,000.00					
Octubre	1ra	\$ 29,000.00	8723	17011784	HSBC	26/10/04	
	2da	29,000.00	9188	17011784	HSBC	26/10/04	
Subtotal		\$ 58,000.00					
Noviembre	1ra	32,360.00	0378	17011784	HSBC	17/11/04	
	2da	32,360.00	0377	17011784	HSBC	25/11/04	
		6,720.00	0969	17011784	HSBC	25/11/04	
Subtotal		\$ 71,440.00					
Diciembre	1ra	32,360.00	0695	17011784	HSBC	15/12/04	
	2da	32,360.00	0696	17011784	HSBC	15/12/04	
		p. vac	4,000.00	2116	17011784	HSBC	15/12/04
		p. vac	3,268.85	1088	17011784	HSBC	15/12/04
		Aguinaldo	43,500.00	1101	17011784	HSBC	15/12/04
Subtotal		\$115,488.85					
Total		\$302,928.85					

Recursos recibidos para pago de servicios generales

Mes	Qna	Importe	Nº de Cheque	Nº de Cuenta	Depósito en Banco	Fecha de Depósito
Septiembre	1ra	\$ 24,464.21	7223	17011784	HSBC	30/09/04
	2da	24,464.21	7984	17011784	HSBC	30/09/04
Subtotal		\$ 48,928.42				

Octubre	1ra	24,464.21	8671	17011784	HSBC	26/10/04
	2da	24,464.21	9177	17011784	HSBC	26/10/04
Subtotal		\$ 48,928.42				
Noviembre	1ra y 2da.	48,928.42	0869	17011784	HSBC	25/11/04
	Subtotal		\$ 48,928.42			
Diciembre	1ra y 2da	\$ 48,928.42	9864	17011784	HSBC	15/12/04
	Subtotal		\$ 48,928.42			
Total		\$195,713.68				

Con la revisión practicada a las ministraciones recibidas por el organismo por la cantidad de \$498,641.5 nos cercioramos, de que estas estuvieran registradas en su contabilidad y soportadas con la ficha de depósito respectiva, la cual incluye importe, número de cuenta, banco y fecha del depósito. El alcance de revisión fue de un 100%.

f) Instituto Tecnológico de Iguala

I. Financiero Presupuestal

Se verificó que el monto y origen de los recursos obtenidos por concepto de transferencias estatales del Instituto Tecnológico de Iguala, durante el periodo 1° de septiembre al 31 de diciembre de 2004, sean de acuerdo a su presupuesto de ingresos modificado para el ejercicio fiscal.

I.1 Ingresos

Transferencias estatales

La Secretaría de Finanzas y Administración durante el periodo 1° de septiembre al 31 de diciembre de 2004, transfirió un monto de \$77,895.92 como apoyo a este Organismo, y se integra de la siguiente manera:

Mes	Qna.	Importe	No. cheque	No. cuenta	Banco	Fecha de depósito
Septiembre	1ª Qna.	\$ 2,507.79	27303	7838162	Banamex	14/09/04
	2ª Qna.	2,507.79	27909	7838162	Banamex	29/09/04
	2ª Qna.	12,076.00	27775	7838162	Banamex	29/09/04
Octubre	1ª Qna.	\$ 2,507.79	29121	7838162	Banamex	26/09/04
	2ª Qna.	2,507.79	28717	7838162	Banamex	15/10/04
	2ª Qna.	12,076.00	29120	7838162	Banamex	26/10/04
Noviembre	1ª Qna.	2,507.79	30708	7838162	Banamex	09/12/04
	2ª Qna.	2,507.76	30305	7838162	Banamex	30/11/04
	2ª Qna.	12,076.00	30934	7838162	Banamex	09/12/04
Diciembre	1ª Qna.	\$ 2,507.79	30797	7838162	Banamex	09/12/04
	2ª Qna.	2,507.79	R=224721			12/11/04
	2ª Qna.	12,076.00	R=224548			10/11/04
	Prima vaca	2,006.36	30751	7838162	Banamex	09/12/04

Mes	Qna.	Importe	No. cheque	No. cuenta	Banco	Fecha de depósito
	1ª Aguinaldo	7,523.27	30962	7838162	Banamex	09/12/04
Total		\$ 77,895.92				

Se verificó que los recursos recibidos por concepto de transferencia estatal por la cantidad de \$ 77,895.92 fueron correctamente registrados en su contabilidad y soportados con la ficha de depósito respectiva. El alcance de revisión fue del 100%.

g) Instituto del Deporte del Estado de Guerrero

I. Financiero Presupuestal

Se verificó que el monto de los recursos obtenidos, sean de acuerdo al presupuesto de ingresos modificado para el ejercicio 2004

I.1 Ingresos

Presupuesto anual modificado y su comparativo contra los ingresos reales:

Concepto	Presupuesto modificado 2004	Ingresos Recibidos			
		Septiembre-Diciembre	%	Acumulado	%
Transferencias Estatales	5.0	1.9	38.0	5.0	100.0
Inversión Directa Estatal	6.7	0.7	10.4	6.7	100.0
Total	11.7	2.6	22.2	11.7	100.0

Transferencias Estatales:

El Instituto del Deporte del Estado de Guerrero recibió de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, durante el cuatrimestre septiembre-diciembre de 2004 la cantidad de \$1.9 millones de pesos.

Ministraciones para oficinas generales

Las ministraciones de los recursos recibidos de la Secretaría de Finanzas por el periodo septiembre - diciembre del 2004, se integran de la siguiente manera:

Mes	Qna.	Importe	No. De cheque	No. De cuenta	Banco	Fecha de depósito
Septiembre	1ra.	27,583.83	0027282	04016767857	HSBC	20-Sep-04
	2da.	27,583.83	0027774	04016767857	HSBC	01-Oct-04
Octubre	1ra.	27,583.83	0028626	04016767857	HSBC	16-Oct-04
	2da.	27,583.83	0029117	04016767857	HSBC	29-Oct-04

Mes	Qna.	Importe	No. De cheque	No. De cuenta	Banco	Fecha de depósito
Noviembre	Ira.	55,167.66	0031201	04016767860	HSBC	23-Nov-04
Diciembre	Ira.	55,167.66	0030944	04016767860	HSBC	9-Dic-04
Subtotal		220,670.64				
	Más	\$ 1,627,805.36	Nómina			
Total		\$1,848,476.00				

La Secretaría de Finanzas y Administración cubrió el pago por consumo de energía eléctrica durante el periodo septiembre-diciembre de 2004, por un monto de \$41,524.00, mas el desglose de ministraciones por un importe de \$1,848,476.00 da un total de recursos transferidos de \$1,890,000.00

Estos pagos los hace directamente la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado a la Comisión Federal de Electricidad a través de un convenio de compensación el cual contempla el impuesto estatal del 2% sobre nóminas, mismo que es compensado en forma proporcional con consumos de energía eléctrica de otros organismos. El único comprobante que tienen es un listado donde aparecen los montos compensados por ese concepto de los Organismos incluidos en dicho convenio.

Inversión Estatal Directa: Los ingresos transferidos por la Secretaría de Finanzas y Administración a este organismo durante el presente cuatrimestre fue por la cantidad de \$750,000.00

MES	IMPORTE	No. CHEQUE DE	No. CUENTA DE	BANCO	FECHA DE DEPÓSITO
Septiembre	750,000.00	0027786	04400112933	Scotiabank inverlat	24-Sep-04

De esta partida, se constató que los recursos se recibieron en tiempo y forma, verificándose el registro contable y el estado de cuenta bancario respectivo.

3.1.3. Transferencia de los recursos provenientes del Gobierno Federal

Los recursos provenientes del Gobierno Federal para la atención de renglones prioritarios como son Salud, Educación, Asistencia Social y Fortalecimiento a los Municipios se integran como a continuación se indica:

Recursos Provenientes del Gobierno Federal

Millones de pesos				
Concepto	Presupuesto anual modificado al 31 de diciembre de 2004	Egresos		% de avance

		Sep - Dic	Acumulado Enero - Diciembre	
Ramo 39 Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de Entidades Federativas	1,160.3	631.4	1,160.3	100.0%
Ramo 33 Fondo de Aportaciones Federales	13,056.0	3,896.5	13,056.0	100.0%
Ramo 21 Promoción y Desarrollo turístico	10.5	4.5	10.5	100.0%
Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	11.6	5.9	11.6	100.0%
Ramo 11 Educación Media Superior y Tecnológica	4.6	0.0	4.6	100.0%
Ramo 08 Apoyos Directos al Campo	10.7	4.0	10.7	100.0%
Otros Recursos Federalizados	1,271.2	663.2	1,271.2	100.0%
Universidad Autónoma de Guerrero	809.1	344.9	809.1	100.0%
Socorro de Ley	7.2	2.6	7.2	100.0%
Programa de Apoyo a Protección Civil	0.6	0.0	0.6	100.0%
Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados	388.3	315.2	388.3	100.0%
Recursos SEP (Carrera Magisterial)	0.2	0.2	0.2	100.0%
Recursos SCT	65.8	0.3	65.8	100.0%
Total	15,524.9	5,205.5	15,524.9	100.0%

3.1.3.1 Ramo 39 Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

La distribución de los recursos para las Obras, acciones y otros conceptos, se realizó de la siguiente manera:

Concepto	Millones de Pesos			
	Presupuesto anual modificado al 31 de diciembre de 2004	Egresos		% de avance
		Sep Dic	Acumulado Enero- Diciembre	
Secretaría de Desarrollo Social	24.3	17.5	24.3	100.0%
Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	222.7	118.2	222.7	100.0%
Secretaría de Desarrollo Económico	20.0	1.0	20.0	100.0%
Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Guerrero	11.5	4.0	11.5	100.0%
Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria	29.0	12.5	29.0	100.0%
Deuda Pública y su Servicio	341.9	129.5	341.9	100.0%
Secretaría de Desarrollo Rural	173.4	18.0	173.4	100.0%
Fideicomiso Bahía de Zihuatanejo	6.7	0.0	6.7	100.0%
Instituto de Vivienda y Suelo Urbano	1.5	1.5	1.5	100.0%
H. Ayuntamiento de Iguala	4.0	4.0	4.0	100.0%
Secretaría de Salud	2.4	2.4	2.4	100.0%
H. Ayuntamiento de Tlacoachistlahuaca	2.0	2.0	2.0	100.0%
H. Ayuntamiento de Taxco	2.0	2.0	2.0	100.0%

Secretaría de Educación Guerrero	316.0	316.0	316.0	100.0%
H. Ayuntamiento de Copalillo	0.2	0.2	0.2	100.0%
H. Ayuntamiento de Huamuxtitlan	0.8	0.8	0.8	100.0%
Escuela "Lucía Alcocer de Figueroa"	0.8	0.8	0.8	100.0%
H. Ayuntamiento de Cutzamala de Pinzón	1.0	1.0	1.0	100.0%
Total	1,160.2	631.4	1,160.2	100.0%

Los recursos de este fondo, erogados para el pago de la deuda y su servicio durante el presente cuatrimestre se efectuaron de la siguiente manera:

Concepto	Millones de pesos			
	Presupuesto anual modificado al 31 de diciembre de 2004	Egresos		% de avance
		Sep - Dic	Acumulado Diciembre	
Deuda Pública y su Servicio	342.0	129.5	342.0	100.0
Amortización de Capital	266.4	56.7	266.4	100.0
Intereses	75.6	72.8	75.6	100.0

Como puede observarse en el cuadro anterior la aplicación de recursos en el cuatrimestre para la amortización de capital e intereses, fue de 129.5 millones de pesos, que acumulados a los recursos aplicados hasta el 31 de agosto representan el 100.0% con relación al presupuesto anual modificado para el ejercicio fiscal de 2004.

Mediante la aplicación de los procedimientos de auditoría comprobamos que estas erogaciones fueron efectivamente realizadas y que corresponden a programas autorizados en el presupuesto de egresos, y que cuentan con la documentación comprobatoria y soporte.

3.1.3.2 Ramo 33 Fondos de Aportaciones Federales

La distribución de los recursos correspondientes a este renglón en el periodo septiembre - diciembre de 2004, se efectuó de la siguiente manera:

Concepto	Millones de pesos			
	Presupuesto anual modificado al 31 de diciembre de 2004	Egresos		% de avance
		Sep - Dic	Acumulado Diciembre	
Educación Básica y Normal	8,244.3	2,478.3	8,244.3	100.0%
Servicios de Salud y Asistencia	1,760.6	640.4	1,760.6	100.0%
Infraestructura Social	1,841.4	369.9	1,841.4	100.0%
Estatal	223.8	45.7	223.8	100.0%
Municipal	1,617.6	324.2	1,617.6	100.0%
Fortalecimiento de los Municipios	751.5	250.6	751.5	100.0%
Aportaciones Múltiples	344.6	117.2	344.6	100.0%

Asistencia Social	160.9	59.8	160.9	100.0%
Infraestructura Educación Básica	128.6	43.1	128.6	100.0%
Infraestructura Educación Superior	55.1	14.3	55.1	100.0%
Educación Tecnológica y de Adultos	113.6	40.1	113.6	100.0%
Educación Tecnológica	59.5	21.0	59.5	100.0%
Educación de Adultos	54.1	19.1	54.1	100.0%
Total	13,056.0	3,896.5	13,056.0	100.0%

Para la revisión de estos Fondos, se seleccionaron debido a su relevancia los rubros de Educación Básica y Normal por un importe de 2,478.3 millones de pesos, Servicios de Salud y Asistencia por un importe de 640.4 millones de pesos. Constatándose que las transferencias fueron liberadas por la Secretaría de Finanzas y Administración y recibidas en tiempo y forma por las Dependencias ejecutoras, responsables de su ejercicio.

Asimismo, se seleccionó el Fondo para la Infraestructura Social Municipal con un importe de 324.2 millones de pesos y el Fondo para la Infraestructura Social Estatal con un importe de 45.7 millones de pesos, constatándose que las transferencias fueron liberadas por la Secretaría de Finanzas y Administración y recibidas en tiempo y forma por las dependencias ejecutoras, responsables de su ejercicio.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

El rubro de Infraestructura Social se integra con los siguientes conceptos:

Concepto	Millones de pesos			
	Presupuesto anual modificado al 31 de diciembre de 2004	Egresos		% de avance
		Sep - Dic	Acumulado Diciembre	
Infraestructura Social Estatal	223.8	45.7	223.8	100.0%
Infraestructura Social Municipal	1,617.6	324.2	1,617.6	100.0%
Total	1,841.4	369.9	1,841.4	100.0%

Fondo para la Infraestructura Social Estatal

Las erogaciones asignadas a este concepto se distribuyeron de la siguiente manera:

Concepto	Millones de pesos			
	Presupuesto anual modificado al 31 de diciembre de 2004	Egresos		% de avance
		Sep - Dic	Acumulado Enero - Diciembre	
Secretaría de Desarrollo Social	30.5	7.2	30.5	100.0%
Secretaría de Desarrollo Rural	20.0	8.1	20.0	100.0%

Secretaría de Educación Guerrero	23.0	0.00	23.0	100.0%
Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	93.9	18.2	93.9	100.0%
Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria	50.8	10.0	50.8	100.0%
Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas	5.0	1.6	5.0	100.0%
H. Ayuntamiento de Pungarabato	0.6	0.6	0.6	100.0%
Total	223.8	45.7	223.8	100.0%

Fondo para la Infraestructura Social Municipal

Los recursos transferidos a los Municipios en el cuatrimestre septiembre - diciembre de 2004, ascendieron a 324.2 millones de pesos, mediante la inspección documental se comprobó que las transferencias se encuentran respaldadas y autorizadas por los funcionarios de la Secretaría de Finanzas y Administración, además se verificó la recepción de los recursos por parte de los funcionarios autorizados de cada Ayuntamiento. El alcance de la revisión fue del 30%.

3.1.3.3 Ramo 21 Promoción y Desarrollo Turístico.

Durante el cuatrimestre septiembre - diciembre de 2004, el Gobierno Federal transfirió recursos destinados a la promoción y desarrollo turístico del Estado de esta partida, se verificó que las transferencias de estos recursos se efectuaron a la Secretaría de Fomento Turístico con un importe de 4.5 millones de pesos, de la inspección documental, se determinó que las erogaciones por este concepto se encuentran respaldadas y autorizadas por los funcionarios de la Secretaría de Finanzas y Administración, asimismo se verificó la debida emisión, liberación y recepción de estos recursos.

3.1.3.4 Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales

De esta partida, se verificó que las transferencias se efectuaron en un importe de 5.9 millones de pesos, al O P D Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Guerrero, la cual es la encargada de ejecutar los programas y obras correspondientes a sistemas de Agua Potable y Sanitarios Ecológicos en diversas comunidades, de acuerdo al Convenio con la Federación a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. En la inspección documental efectuada, se determinó que las erogaciones por este concepto se encuentran respaldadas y autorizadas por los funcionarios de la Secretaría de Finanzas y Administración, se verificó la emisión, liberación y recepción de estos recursos.

3.1.3.5 Otros Recursos Federalizados

Las erogaciones correspondientes a este renglón se efectuaron de la siguiente manera:

Concepto	Millones de Pesos				% de avance
	Presupuesto anual modificado al 31 de diciembre de 2004	Egresos		Enero - Diciembre	
		Sep - Dic	Acumulado Diciembre		
Otros Recursos Federalizados					
Universidad Autónoma de Guerrero	809.1	344.9	809.1		100.0%
Socorro de Ley	7.2	2.6	7.2		100.0%
Programa de Apoyo a Protección Civil	0.6	0.0	0.6		100.0%
Fideicomiso para Infraestructura de Estados.	388.3	315.2	388.3		100.0%
Recursos SEP (Carrera Magisterial)	0.2	0.2	0.2		100.0%
Recursos SCT	65.8	0.3	65.8		100.0%
Total	1,271.2	663.2	1,271.2		100.0%

De los organismos antes relacionados, se incluyeron para su análisis las transferencias efectuadas a la Universidad Autónoma de Guerrero, con un importe de 344.9 millones de pesos, que representa el 52% del total de recursos federalizados.

El alcance de la revisión de los recursos financieros destinados a la Universidad Autónoma de Guerrero en el cuatrimestre fue del 100.0%, se inspeccionó la documentación confirmándose que las erogaciones realizadas por este concepto están respaldadas, se verificó la emisión, liberación y recepción de los recursos.

Avance presupuestal del ejercicio enero - diciembre 2004

Concepto	Millones de Pesos				
	Presupuesto		Liberado		% de avance
	Autorizado	Modificado	Sep - Dic 2004	Enero - Diciembre 2004	
Subsidio Federal	604.0	809.1	344.9	809.1	100.0%
Subsidio Estatal	88.7	119.2	46.7	119.2	100.0%
Total	692.7	928.3	391.6	928.3	100.0%

3.1.4 Recursos aplicados provenientes de la Federación
Análisis comparativo de Ingresos - Gastos
Enero - Diciembre de 2004

Concepto	Millones de pesos		
	Ingresos	Egresos	Diferencia
Ramo 39 Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de Entidades Federativas	1,160.2	1,160.3	-0.1
Ramo 33 Fondos de Aportaciones Federales	13,043.6	13,056.0	-12.4
Educación Básica y Normal	8,244.3	8,244.3	0.0
Servicios de Salud y Asistencia	1,760.6	1,760.6	0.0

Infraestructura Social	1,841.1	1,841.4	-0.3
Estatat	223.5	223.8	-0.3
Municipal	1,617.6	1,617.6	0.0
Fortalecimiento de los Municipios	751.5	751.5	0.0
Aportaciones Múltiples	332.5	344.6	-12.1
Asistencia Social	160.9	160.9	0.0
Infraestructura Educación Básica	128.7	128.6	0.1
Infraestructura Educación Superior	42.9	55.1	-12.2
Educación Tecnológica y de Adultos	113.6	113.6	0.0
Educación Tecnológica	59.5	59.5	0.0
Educación de Adultos	54.1	54.1	0.0
Ramo 21 Promoción y Desarrollo turístico	10.5	10.5	0.0
Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	11.6	11.6	0.0
Ramo 11 Educación, Media Superior y Tecnológica	4.6	4.6	0.0
Ramo 08 Apoyos Directos al Campo	10.7	10.7	0.0
Otros Recursos Federalizados	1,271.2	1,271.2	0.0
Universidad Autónoma de Guerrero	809.1	809.1	0.0
Socorro de Ley	7.2	7.2	0.0
Programa de Apoyo a Protección Civil	0.6	0.6	0.0
Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados	388.3	388.3	0.0
Recursos Sep (Carrera Magisterial)	0.2	0.2	0.0
Recursos SCT	65.8	65.8	0.0
Total	15,512.4	15,524.9	-12.5

1)

1) Recursos del ejercicio 2003, recibidos y registrados en el primer cuatrimestre de 2004.

4. Comparativo de Ingresos y Egresos Consolidados acumulados

Enero - Diciembre de 2004

Concepto	Millones de Pesos		
	Ingresos	Egresos	Variación en \$
Sector Central	6,963.2	6,961.8	1.4
Recursos Federales	15,512.4	15,524.9	-12.5
Total	22,475.6	22,486.7	-11.1

IV Seguimiento a las observaciones y recomendaciones de carácter general, correspondientes al primer cuatrimestre de 2004.

Ingresos

Observación:

Las Oficinas Fiscales de Huitzucó, Cutzamala, Zirándaro, Mochitlán y Malinaltepec no cuentan con un sistema de cómputo para realizar las operaciones relativas a la captura de ingresos, no obstante se encuentran en fase de instalación de

equipo de cómputo y mobiliario adecuado para el registro electrónico de sus operaciones.

Recomendación:

Es conveniente realizar la instalación de este sistema, para controlar las operaciones realizadas por las oficinas fiscales, lo cual permitirá, entre otras cosas, el control inmediato y oportuno de:

- Conciliación de ingresos y depósitos.
- Información diaria de la recaudación.
- Cálculo de las contribuciones estatales.
- Información del efectivo recaudado en el transcurso de cada día.
- Disminuir sustancialmente los márgenes de errores.

Cabe hacer mención que es necesario elaborar un estudio de costo-beneficio, para determinar la factibilidad de establecer dichos sistemas.

Comentarios:

Durante nuestra revisión se constató que sigue en proceso de instalación el sistema de cómputo.

Egresos

Observación:

Se detectaron pólizas cheque que respaldan los recursos liberados por concepto de transferencias, estas se encuentran firmadas de recibido, pero sin que anoten el nombre de la persona autorizada para la recepción de esos cheques, no obstante, durante el desarrollo de nuestra revisión a las dependencias seleccionadas, se constató que dichas dependencias recibieron efectivamente los recursos.

Recomendación:

Que la persona que recibe el cheque anote también su nombre completo y su cargo en la póliza cheque correspondiente, para su mejor identificación.

Comentario:

Se verificó que en su mayor parte esta deficiencia ha sido subsanada.

V. Conclusión

He examinado los ingresos y egresos de la cuenta de la Hacienda Pública del Estado de Guerrero, correspondiente al tercer cuatrimestre del ejercicio 2004. Dicho documento es responsabilidad de la administración de la Entidad. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos, con base en mi auditoría.

Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las bases contables aplicables a la Entidad. La auditoría consiste en el examen, con base a pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de la cuenta pública antes mencionada; así mismo, incluye la evaluación de las bases contables utilizadas. Considero que mi examen proporciona una base razonable para sustentar mi opinión.

Es política de la Entidad, el preparar su información financiera sobre la base de reconocer sus ingresos y gastos, cuando se cobran o pagan, respectivamente, y no cuando se devengan o realizan.

En mi opinión, la cuenta de la Hacienda Pública del Estado de Guerrero presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, los ingresos y egresos por el tercer cuatrimestre del ejercicio 2004, de conformidad con las bases de contabilización indicadas en el párrafo anterior.

Chilpancingo, Gro., a 25 de enero de 2005

Atentamente.

Auditor General del Estado.

Contador Publico Certificado Ignacio Rendón Romero.

Derivadas del análisis realizado por los integrantes de la Comisión Dictaminadora, al Informe de Resultados presentado por la Auditoría General del Estado, se emiten las siguientes:

RESOLUCIONES

Primera.- Que las dependencias y entidades seleccionadas para su revisión de acuerdo al programa de trabajo de la Auditoría General del Estado, fueron las siguientes: Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación Guerrero, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF – GUERRERO), Consejo Estatal del Cocotero, Centro Estatal de Oftalmología, Universidad Tecnológica de la Costa Grande, Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Guerrero, Instituto Tecnológico de Iguala e Instituto del Deporte de Guerrero.

Segunda.- Que el presupuesto de Ingresos aprobado para el 2004, se incrementó en un 15.47%, para tener un presupuesto modificado al 31 de diciembre por 22,475.6 millones de pesos.

Tercera.- Que en el cuatrimestre septiembre – diciembre del

2004, se obtuvo un ingreso de 7,865.5 millones de pesos.

Cuarta.- Que el presupuesto de Egresos aprobado para el Gobierno del Estado, en el periodo sujeto a revisión, se registraron modificaciones netas por 3,022.1 millones de pesos, dando origen a un presupuesto modificado al 31 de diciembre del 2004, de 22, 486.7 millones de pesos.

Quinta.- Que en el cuatrimestre que se analiza, se ejercieron recursos por 8,399.3 millones de pesos.

Sexta.- Que en esta revisión la Auditoría General del Estado les dio seguimiento a las observaciones y recomendaciones de carácter general, formuladas en los rubros de ingresos y egresos realizadas en el primer cuatrimestre.

Séptima.- Que el examen realizado por la Auditoría General del Estado, se hizo de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener seguridad razonable de que los estados no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con las bases contables aplicables a la Entidad.

Octava.- Que el Auditor General del Estado, considera que su examen proporciona una base razonable para sustentar su opinión.

Novena.- Que en opinión del Auditor General del Estado, la Cuenta de la Hacienda Pública del Estado de Guerrero, presenta razonablemente en todos los aspectos importantes, los Ingresos y Egresos por el tercer cuatrimestre del Ejercicio Fiscal 2004, de conformidad con las bases de contabilización indicadas.

Por lo anteriormente expresado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47 fracciones I Y XIX y 106 de la Constitución Política Local, en correlación con los artículos 8º fracciones I y XIX y 127 párrafos primero y tercero de la Ley Orgánica 286 del Honorable Congreso del Estado, tienen a bien expedir el siguiente:

DECRETO NÚMERO _____ POR EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO SEPTIEMBRE – DICIEMBRE, DEL EJERCICIO FISCAL 2004.

Artículo Primero.- Se aprueba la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero, correspondiente al periodo septiembre – diciembre del Ejercicio Fiscal 2004, en los términos contenidos en el informe del resultado emitido por la Auditoría General del Estado.

Artículo Segundo.- Para los efectos del artículo anterior, expídase la constancia definitiva de aprobación correspondiente.

Artículo Tercero.- Tómese el presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para los efectos legales procedentes.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente decreto surtirá efectos a partir de la fecha de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero., 28 de enero del 2005.

Atentamente.

Los Integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Ciudadano Diputado Alvis Gallardo Carmona.- Presidente.-
Ciudadana Diputada Gloria María Sierra López, Secretaria.-
Ciudadano Diputado Fredy García Guevara, Vocal.-
Ciudadano Diputado Arturo Martínez Pérez, Vocal.-
Ciudadano Diputado Marco Antonio de la Mora Torreblanca, Vocal.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Constantino García Cisneros:

Gracias, diputado secretario.

El presente dictamen con proyecto de decreto queda de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso “f” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado José Jacobo Valle, para que se sirva dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado José Jacobo Valle:

Chilpancingo, Guerrero, 25 de enero de 2005.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Ciudadanas diputadas, ciudadanos diputados.

José Jacobo Valle, diputado integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática en la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en los artículos 137, 149, 150 y 170, fracción V, de la Ley

Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponerle a la Plenaria para su discusión y en su caso, aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, un acuerdo parlamentario, fundado en los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que ante los acontecimientos que se han venido presentando en la campaña llevada a cabo por los candidatos de los partidos políticos que participarán en la elección del próximo 6 de febrero del año en curso, se hace necesario recordar a las autoridades electorales que en las disposiciones del Código Electoral del Estado de Guerrero número 264, se establecen con toda claridad los casos en que las mismas deben intervenir para garantizar que la jornada electoral se lleve a cabo con transparencia, legalidad y sin contratiempos.

Segundo.- Que la aplicación de las normas del Código Electoral del Estado de Guerrero número 264, corresponde a los organismos electorales, esto es, el Consejo Estatal Electoral, los consejos distritales electorales, los consejos municipales electorales y las mesas directivas de casilla; así como al Tribunal Electoral del Estado y a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, precisamente, en el caso de los primeros nombrados, para organizar, entre otras, las elecciones de gobernador, como es el caso específico que aquí se trata y según lo disponen los artículos 3 y 68 del ordenamiento legal arriba invocado.

Tercero.- Que el primer párrafo del artículo 69 del Código Electoral del Estado de Guerrero número 264, dispone que el Consejo Estatal Electoral, es un organismo público autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios; de carácter permanente, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral; así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad, guíen todas las actividades de los órganos electorales; encargados de la coordinación, preparación, desarrollo, vigilancia del proceso electoral, de los cómputos y de la declaración de validez y calificación de las elecciones.

Cuarto.- Que de acuerdo con el artículo 76 del Código Electoral del Estado de Guerrero número 264, al Consejo Estatal Electoral, le corresponde, entre otras de sus atribuciones, vigilar el cumplimiento de la legislación electoral y las disposiciones que con base en ella se dicten y, por su parte, el numeral 77 del citado Código, establece que, entre otras de sus atribuciones, corresponde al presidente del Consejo Estatal Electoral, el “velar por la unidad y cohesión de las actividades de los órganos electorales”.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a

consideración de la Plenaria para su discusión y aprobación, el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- Que ante estos razonamientos, la posición de esta Legislatura con relación a los hechos antes relatados, la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, se pronuncia porque se haga un atento exhorto a los presidentes del Consejo Estatal Electoral y Tribunal Electoral del Estado, así como a la titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales con la finalidad de que se apeguen a las disposiciones electorales y cumplan con su responsabilidad para que como responsables en la organización y vigilancia del proceso electoral del próximo 6 de febrero del año en curso, tomen las medidas correctivas que les permiten la legislación electoral, con el propósito de evitar que el clima político se enrarezca y, por el contrario, se garantice la participación de la ciudadanía guerrerense para elegir al próximo Gobernador del Estado y tengamos en fin, comicios limpios, transparentes y veraces.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario entrará en vigor a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Remítase el presente acuerdo parlamentario a las autoridades señaladas en el resultando segundo del presente acuerdo.

Atentamente.

Democracia Ya, Patria para Todos.

Diputado José Jacobo Valle.

El Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo parlamentario en desahogo, los que estén por la afirmativa. . .

Vamos a solicitar a quienes estén en los pasillos de este Recinto, por favor replegarse a la pared a efecto de que podamos proceder a la votación.

Por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

En virtud de que la presente propuesta no alcanza la votación requerida por nuestra Ley Orgánica, se turna la presente a la Comisión de Gobierno para los efectos legales conducentes.

Solicitamos para efecto de clarificar la determinación de esta Presidencia al diputado secretario Joaquín Mier Peralta, dé a conocer el resultado de la votación.

El secretario Joaquín Mier Peralta:

21 diputados y diputadas a favor, 3 en contra y 0 abstenciones.

Se confirma, la determinación de esta Presidencia.

En desahogo del inciso "g" del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Rómulo Reza Hurtado, para que se sirva dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Rómulo Reza Hurtado:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados.

Preocupado por el incremento del índice delictivo de la ciudad y puerto de Acapulco, voy a presentar una propuesta de acuerdo parlamentario con la finalidad de exhortar al presidente de la República para el regreso de la Policía Federal Preventiva a la ciudad y puerto de Acapulco y además para que la Procuraduría General de la República a través de la subprocuraduría de Investigación de la Delincuencia Organizada atraiga el caso del asesinato de Alexis Iglesias Aragón, ya me llegó por ahí el mensaje que una de las fracciones parlamentarias más importantes de esta Legislatura no va a apoyar esta propuesta porque le causan ciertos agravios.

No sabemos los motivos, pero yo pido a la prensa que tome puntual nota de esta propuesta de acuerdo parlamentario por que precisamente hasta los compañeros de los medios de prensa han sido agraviados por el secuestro y desaparición de Olegario Aguilera Lucas.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes

El suscrito diputado Rómulo Reza Hurtado, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática en la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 127 párrafo cuarto, 137 segundo párrafo y 170

fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito someter a consideración de esta Soberanía popular como asunto urgente y obvia resolución, el siguiente punto de acuerdo parlamentario, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Acapulco representa dentro del espectro del turismo nacional e internacional, uno de los principales centros vacacionales de carácter cosmopolita, derivado de su excepcional geografía, clima y sus variados servicios de gastronomía, marítimos y de diversión.

Segundo.- La derrama económica que genera el turismo en Acapulco, representa para el estado de Guerrero, su principal fuente de ingresos y constituye para la federación un importante punto de convergencia de diversas actividades relacionadas a su función pública y es claro que la conformación de una urbe compleja genera inconvenientes en las interacciones de sus habitantes, y de la constante dicotomía entre la demanda, la prestación de servicios y la oferta de quien habrá de otorgarlas.

Tercero.- Las actividades descritas desde luego, implican que surjan fenómenos delincuenciales que repercuten en la imagen y vida cotidiana del centro de descanso para sus visitantes, ocasionando con ello trastornos a la vida pública y privada, y como consecuencia de ello a la economía del municipio y del Estado.

Cuarto.- En torno al incremento del índice delictivo y violencia que se ha disparado en los últimos tres meses en la ciudad y puerto de Acapulco, los poderes del Estado no podemos sustraernos de nuestras responsabilidades y quedarnos como simples espectadores de sucesos tan lamentables como reprochables; por el contrario, es necesario que en el combate a la delincuencia exista la contribución y coordinación de los tres niveles de gobierno, basada en la aplicación de una política integral de prevención, persecución y sanción para los infractores.

Quinto.- En tal virtud, la seguridad pública constituye un pilar en la integración de toda sociedad, pues a través de ella es como los demás derechos del ciudadano se hacen viables y exigibles. En este sentido, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece una serie de mandamientos que regulan los ámbitos de competencia en materia de seguridad pública de las entidades federativas, de los municipios y de la federación; así tenemos que el artículo 21 de nuestra Carta Magna establece:

"La seguridad pública es una función a cargo de la federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios, en las respectivas competencias que esta Constitución señala.

La actuación de las instituciones policiales se regirá por los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez.

La federación, el Distrito Federal, los Estados y los municipios se coordinarán, en los términos que la ley señale, para establecer un sistema nacional de seguridad pública."

Sexto.- En tanto que la Ley General que Establece las bases de coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en sus artículos 4, 5, y 9, fracción VI, dispone que la federación y los ayuntamientos podrán aplicar y ejecutar acciones y operativos conjuntos de seguridad pública, basado en la coordinación y con respeto absoluto de las atribuciones constitucionales.

Séptimo.- Como ya lo he mencionado, en el municipio de Acapulco, coexisten prerrogativas, derechos y obligaciones constitucionales para la federación y para el Ayuntamiento, lo que debe implicar el esfuerzo responsable y conjunto en las acciones de seguridad pública, para que Acapulco, continúe siendo uno de los principales centros de inversión y de afluencia turística, pues ello constituye una premisa para el desarrollo del Estado.

Octavo.- Que con el ánimo de devolver la tranquilidad y paz social a la sociedad acapulqueña y al turismo nacional e internacional que decide disfrutar de ese destino turístico, con anterioridad se realizaron funciones de seguridad pública en forma coordinada entre la federación y el municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, con acciones de prevención, persecución y sanción de los delincuentes, aplicadas través de elementos de la Policía Federal Preventiva y de elementos de la institución policial del municipio, circunstancia que por cierto fue siempre bien vista por la sociedad y los sectores empresariales, ya que se reflejaba la eficiencia, profesionalismo y legalidad en sus actuaciones, colaboración que si bien es cierto no frenó de manera plena a la delincuencia, sí contribuyó a que el alto índice delictivo disminuyera, dando tranquilidad y seguridad a los usuarios y residentes de esa localidad.

Noveno.- Sin embargo, con la salida de esa fuerza policiaca federal, el aparente clima de tranquilidad que gozábamos los acapulqueños duró poco tiempo, ya que de nueva cuenta el puerto de Acapulco fue escenario de un sinnúmero de ejecuciones sumarias de turistas, guardias de seguridad privada, de policías municipales, asaltos a mano armada a comercios e instituciones bancarias y finalmente el asesinato cometido el pasado 25 del mes y año en curso, en agravio del empresario y presidente de la Oficina de Convenciones y Visitantes de Acapulco, Alexis Iglesias Aragón, quien fue acribillado a plena luz del día y en conocida zona turística, con armas destinadas al uso exclusivo del ejército, y fuerza

aérea, crimen que aparte de lamentable y condenable, nos obliga a exigir su aclaración y castigo para los autores materiales e intelectuales del mismo si es que los hubiese.

Décimo.- De acuerdo a la gravedad y consecuencias de este crimen, el modus operandi con que este fue cometido y el armamento empleado, y según lo declarado a los medios por quien detenta en el Estado la titularidad de las funciones de investigación ministerial, de que este crimen fue cometido por la delincuencia organizada y además, por existir la conexidad de delitos del fuero común con delitos del fuero federal, en términos de lo dispuesto por los artículos 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 10 párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Penales y 83 de La Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, y lo establecido al respecto en la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, compete a la Procuraduría General de la República ejercer la facultad de atracción de la investigación de este hecho e investigarlo conjuntamente con los demás hechos delictuosos referidos con anterioridad.

Décimo Primero.- Por todo lo anterior, es oportuno y necesario que esta Soberanía popular, con el ánimo de contribuir al esclarecimiento de los mismos, y a devolver el clima de paz que ha caracterizado nuestro destino turístico haga un atento y respetuoso exhorto al Procurador General de la República, para que atraiga la investigación del asesinato del empresario Alexis Iglesias Aragón, conjuntamente con los hechos delictuosos graves que le antecedieron.

En virtud a lo anterior, de acuerdo al marco de competencia Constitucional, de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública; el Código Federal de Procedimientos Penales; de La Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, me permito proponer al Pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero- La Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal, para que de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo quinto del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se planifiquen, apliquen y ejecuten conjuntamente con el Ayuntamiento constitucional de Acapulco de Juárez, Guerrero, acciones y operativos conjuntos de seguridad pública, e instruya al ciudadano secretario de Seguridad Pública federal, disponga de elementos de la Policía Federal

Preventiva necesarios, a fin de dar cumplimiento a dichas acciones de seguridad pública nacional en dicho municipio.

Segundo.- De igual manera, esta Soberanía popular exhorta al procurador General de la República, licenciado Rafael Macedo de la Concha, a fin de que con pleno respeto al ámbito de competencia y esfera jurisdiccional, instruya al titular de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada (SIEDO), atraiga las investigaciones del homicidio del empresario y presidente de la Oficina de Convenciones y Visitantes de Acapulco, Alexis Iglesias Aragón, de acuerdo a lo expresado en los considerandos cinco y seis del presente punto de acuerdo.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente punto de acuerdo surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Siendo que la presente propuesta se ajusta a derecho, con fundamento en el artículo 137, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a mis compañeros diputados se apruebe en esta sesión como asunto de urgente y obvia resolución.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, febrero 1 de 2005.

Atentamente.

Diputado Rómulo Reza Hurtado.

Compañeros, la moneda está en el aire, y a reserva de que consideren de esta atracción pueda ser fatal para algunos, yo les pido que votemos a favor porque se ajusta a derecho, al marco constitucional y legal y no después nos estemos lamentando de no haber hecho en su momento lo que estábamos obligados a hacer como Legislatura.

Muchas gracias, compañeros.

El Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo parlamentario en desahogo, por lo cual nuevamente solicitamos a quienes se encuentran en el interior de los pasillos de estos escaños, nos permitan tomar la votación y desalojen el área que ocupan.

Se instruye de igual forma a los señores secretarios a efecto

de que tomen el resultado de la votación y lo hagan del conocimiento es esta Presidencia; por lo que se procede a preguntar a los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

El secretario Joaquín Mier Peralta:

Se informa a la Presidencia que hay 22 diputados y diputadas a favor, 14 en contra y 1 abstención.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

En virtud de que la presente propuesta no alcanza la votación requerida por nuestra Ley Orgánica, se turna la presente propuesta a la Comisión de Gobierno para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "h" del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada Yolanda Villaseñor Landa, para que se sirva dar lectura a una propuesta de punto de acuerdo parlamentario.

La diputada Yolanda Villaseñor Landa:

Con su permiso, diputado presidente.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

La suscrita diputada Yolanda Villaseñor Landa, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática en la Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 127, párrafo cuarto, 137, segundo párrafo y 170, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito someter a consideración de esta Soberanía popular como asunto urgente y obvia resolución, un punto de acuerdo, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

A la presentación de este escrito, el estado de Guerrero se encuentra inmerso en el proceso electoral más competido de la historia de la Entidad. Indudablemente los resultados del proceso electoral significarán más que la simple transición de un sexenio a otro, de la transformación de un candidato a

gobernante. En realidad, lo que está en el fondo de este proceso electoral es la lucha por la instauración en el poder de dos visiones de gobernar, entre el continuismo de 70 años de un sistema que se niega a reconocer que tuvieron su oportunidad de realizar todas las promesas que en campaña se encuentran profetizando como algo posible y verdadero, y un proyecto democrático, conformado de hombres y mujeres dispuestos al cambio, a no vivir más de rodillas, de guerrerenses que juntos enfrentan a la cultura del caciquismo y despotismo, lo que creemos indudablemente que es posible construir un Guerrero mejor.

Desde el inicio del proceso electoral, se han venido suscitando denuncias de prácticas que debieran quedar en el olvido, resulta indignante que al día de hoy, a los ciudadanos guerrerenses se les pretenda tratar como incapaces o carentes de dignidad, las prácticas de compra o condicionamiento del voto, resultan dentro de una sociedad que se dice democrática, situaciones insostenibles, pues lesiona el esfuerzo de miles de ciudadanos comprometidos con las instituciones, y porque medran con las necesidades de aquellos que han sido víctimas del olvido de un sistema que se niega a cambiar.

En ese sentido, es necesario reiterar que de todos es la obligación de cuidar que el actual proceso se conduzca con transparencia y en el marco de la legalidad, es obligación de todos que dicha actividad debe de realizarse de forma inmediata, más aún cuando se involucra el ejercicio indebido de funciones de servidores públicos de la administración pública, como es el caso que nos ocupa, y como paso a detallar,

En todo el estado de Guerrero se han estado distribuyendo dentro de las escuelas primarias oficiales y a través de los docentes de las mismas, documentos que dicen ser pólizas de "Seguro Escolar Contra Accidentes", gestionadas por el candidato de la coalición "Todos Por Guerrero", Héctor Astudillo Flores a la empresa que contrataron Comercial América, para los alumnos de dichas escuelas, con la salvedad que el plazo de inicio de las mismas corre, como podrán ver, del 1 de abril de 2005 hasta el 31 de marzo de 2011, esto es, desde el inicio del periodo del próximo sexenio del nuevo gobernador de la Entidad, en clara inducción a los padres de los menores de las escuelas públicas, de que sólo si el candidato de la coalición aludida gana, la póliza será efectiva, además que dicha actividad es fraudulenta, pues el candidato sabe y ustedes, todos nosotros sabemos que no existe presupuesto autorizado para la contratación de dicho programa, esto es una falacia, un fraude una vil mentira para los ciudadanos guerrerenses, ¿de dónde van a sacar el presupuesto?, ¿de qué manera lo van a hacer efectivo?, ¿qué le pueden contestar a estas preguntas que nos hacen las madres de familia que entregan estas pólizas?.

Es éticamente reprobable que un candidato prometa lo que no puede hacer, pero más grave resulta que se encuentre inmiscuida la estructura docente del gobierno del Estado, y que a través de la infraestructura de las escuelas públicas a nivel primaria se esté operando como programa institucional de la Secretaría de Educación Guerrero, la propaganda electoral de la coalición electoral “Todos por Guerrero”, como sucede principalmente en las ciudades de Acapulco, lugar por cierto donde mayor interés tienen, Chilpancingo, Chilapa, Iguala y Zihuatanejo, la actividad desplegada resulta asunto de la legislación penal del Estado, en la parte correspondiente de delitos electores.

En este orden de ideas, el artículo 45 de la Constitución del Estado, establece como prerrogativa del Poder Legislativo, la facultad de llamar a comparecer ante el Pleno o Comisiones de esta Soberanía, a los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública del Estado, cuando se trate algún asunto concerniente a sus respectivos ramos.

Que el asunto que se estudia debe de considerarse de suma gravedad, porque la utilización de recursos públicos a favor de un partido político o candidato, implica la falta de equidad en la contienda, por lo que la comparecencia que se solicita del secretario de Educación Guerrero, debe realizarse ante el Pleno, de tal suerte que explique a esta Soberanía de los hechos que ante esta tribuna se denuncian.

Por ello y a nombre de la fracción del Partido de la Revolución Democrática, pedimos se apruebe el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Único.- Se acuerda se llame a comparecer ante el Pleno de la LVII Legislatura del Congreso del Estado, como asunto de extrema urgencia al contador público Daniel Pano Cruz, titular de la Secretaría de Educación Guerrero, para que explique de la distribución institucional por parte del personal docente de la Secretaría a su cargo, de la propaganda electoral del candidato Héctor Astudillo Flores, en las escuelas primarias oficiales del Estado, bajo el formato de pólizas de “Seguro Escolar Contra Accidentes”.

TRANSITORIOS

Primero.- Realícese el trámite correspondiente por este Congreso del Estado, para la comparecencia del ciudadano Daniel Pano Cruz.

Segundo.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Siendo que la presente propuesta se ajusta a derecho, con fundamento en el artículo 137, segundo párrafo, de la Ley

Orgánica del Poder Legislativo, solicitamos se apruebe en esta sesión como asunto de urgente y obvia resolución.

Compañeros y compañeras.

Aquí están las pruebas ...(*falla de Audio*)... hacia la niñez guerrerense, han intentado de todo, el voto verde, las despensas que están repartiendo en comunidades rurales, el cemento, de todas formar, pero lucrar con la niñez no tiene nombre

Es cuanto, diputado presidente

El vicepresidente Constantino García Cisneros:

Gracias, diputada

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo parlamentario en desahogo y se vuelve a instruir de nueva cuenta a los señores secretarios tomen el resultado de la votación a efecto de hacerla del conocimiento de esta Presidencia y solicitar respetuosamente a quienes están de pie en los pasillos de los escaños, desalojen el área a efecto de que se pueda tomar la votación por los señores secretarios.

Por lo tanto, esta Presidencia pregunta a los diputados que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

El secretario Joaquín Mier Peralta:

Se informa a la Presidencia el siguiente resultado.

18 diputadas y diputados a favor, en contra 14 y 5 abstenciones.

En virtud de que la presente propuesta no alcanza la votación requerida por nuestra Ley Orgánica, se turna la presente a la Comisión de Gobierno para los efectos legales conducentes.

INTERVENCIONES

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, intervenciones, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú.

El diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú:

Con su autorización, diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

La denuncia que presenté contra el auditor general del Estado en la sesión del día martes 25 de enero, la hice con toda responsabilidad y en el pleno uso de las facultades que me otorga y nos otorga a todos, tanto la Constitución Política de nuestro Estado, como la Ley Orgánica del Congreso.

Hice esta denuncia desde esta misma Tribuna, no convoqué a una rueda de prensa para hacerla, la hice como diputado, con la mayor responsabilidad, la denuncia la presenté por nepotismo y por corrupción, la enmarqué en el combate contra la corrupción, no la encuadre, ni le faltaría el respeto a mis compañeros diputados en lo electoral, es en el combate a la corrupción.

La respuesta, no en esta Tribuna, salvo de mi compañero diputado Raúl Salgado, de otros compañeros diputados, la dieron en los medios de comunicación en los días siguientes y se sintetiza en dos aspectos, me dijeron que fue una denuncia electorera y también dijeron que el que denuncia está obligado a probar, pero todos los que abordamos este asunto tenemos una coincidencia, no encubrimiento y apego a las leyes, yo reconozco puntualmente en todos los compañeros diputados sea en esta tribuna o en los medios que manifestaron esa coincidencia, no encubrimiento y apego a las leyes.

Vamos a tener oportunidad en fechas subsecuentes de ver si hay y si se da esa congruencia, pero de antemano quiero dejar a salvo que reconozco a los diputados, aún en los medios de comunicación y no desde esta Tribuna como pares que somos, con las facultades que tenemos los diputados, les reconozco fraternal y respetuosamente el derecho que tienen y tenemos a disentir de la opinión de otros diputados, que bueno que puedan disentir de lo que yo he venido aquí a expresar y yo respeto y respetaré siempre esa postura y esa facultad de los diputados.

Pero no va a venir aquí un burócrata, un auditor con un ánimo mas bien de inquisidor a amenazar al Congreso, como nos ha amenazado Ignacio Rendón Romero, nada mas eso nos faltaba, que nos esté amenazando un burócrata con que nos van a desaforar, que va a iniciar un juicio político, que ya verán, como los chamacos de escuela, alguien va a salir raspado en el Congreso, calumniadores los diputados, yo no le quiero responder a Ignacio Rendón por respeto a ustedes, no a él, en el mismo tono ni en el mismo sentido, sino en razón de lo que señala nuestro marco legal, no podemos tolerar de las distintas fracciones parlamentarias, -eso es

secundario compañeros diputados, eso es totalmente secundario- o representaciones de partido que nos venga a amenazar un burócrata por la denuncias que hagamos desde esta Tribuna.

El día 27 de enero, fue a los 2 días por la mañana o al día siguiente en una radio difusora local entre otras cosas, expresó lo siguiente y esto está reproducido en los medios impresos y lo habré de entregar a la Presidencia.

(Se reproduce un sistema de almacenamiento de audio...)

...contador Ignacio... en dos asuntos, uno realizare a usted, a esta Auditoría General, una auditoria externa y de comprobarse lo que dijeron en Tribuna el diputado del PRS Jesús Heriberto Noriega Cantú, diputados del PRD, como Gloria Sierra, Ramiro Alonso de Jesús, proceder a un juicio político en su contra.

El contador Ignacio Rendón Romero:

Bueno, yo primero quizá estudiaríamos si procede un juicio político en contra de mi persona, yo creo que mas bien vamos a demostrar o voy a demostrar en este caso que es completamente falso y quizá valdría la pena ver si este juicio político procede en contra de los que están afirmando estas barbaridades.”

(De tienen la reproducción del sistema de almacenamiento de audio...)

No vale la pena, seguirles reiterando todo lo que dijo en esa entrevista, pero estabamos en Iguala, a minutos de iniciar una ceremonia conmemorativa y solemne y no todos tuvieron oportunidad de escuchar las bravatas, el reto, el desafío, las amenazas de Ignacio Rendón Romero, más lo que dijo en los medios, yo voy a evitar todo lo que tengo aquí anotado, pero lo menos que dijo es juicio político, obviamente desafuero, vamos a salir raspados algunos diputados, somos calumniadores y en razón de todo ello, el señor es un mirlo immaculado que está lejos totalmente de actos de corrupción y de nepotismo.

Contra estos excesos de los funcionarios, la historia compañeras y compañeros diputados, la historia protege la vida parlamentaria elevando a rango constitucional la existencia del fuero de los legisladores.

Los artículos 61 de la Constitución Política federal y ha sido diputado federal usted compañero diputado Juan José Castro Justo y el artículo 33 de la Constitución Política local, ambos son el mismo texto:

El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara velará por

el respeto al fuero constitucional de los miembros de la misma.

Queremos un presidente de la Mesa Directiva garante de la constitucionalidad, el fuero es un atributo del cargo que otorga la Constitución, violar el fuero es violar a la Constitución, es un grave error, un gravísimo error del señor auditor pensar que los diputados somos gentes timorata, débil, terroncitos de azúcar, que ante su exigencia de pruebas no vamos a continuar.

Lo primero, voy a entregar al señor diputado presidente la siguiente solicitud, en intervención que tuve con fecha 25 de enero del año en curso reiteré en esta Tribuna mi solicitud de fecha 6 de diciembre del año 2004, solicitando a la Comisión de Vigilancia y Evaluación emitiera su dictamen respecto de auditar a la Auditoría General del Estado, para que en caso de haber elementos de prueba, remover del cargo al auditor e iniciar juicio político en su contra.

Posterior a mi participación en Tribuna de este Honorable Congreso, el contador público Ignacio Rendón Romero, auditor general del Estado, manifestó a los medios de comunicación que no existen irregularidades en el desempeño de su función y que iniciaría juicio político en contra de todos aquellos diputados que intervinieron para solicitar que se auditara la Auditoría.

Las declaraciones hechas por el auditor general del Estado en los medios de comunicación atenta en contra de lo dispuesto por los artículos 34 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y 169 de la Ley de la Orgánica del Poder Legislativo, que establecen: artículo 34 de la Constitución Política local.

Artículo 34.- Los diputados son inviolables por las opiniones que manifiesten en el desempeño de su cargo y jamás podrán ser reconvenidos por ellas.

El presidente del Honorable Congreso del Estado velará por el respeto al fuero constitucional de sus miembros y por la inviolabilidad del recinto oficial.

Artículo 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo:

Artículo 169.- A los diputados no podrá exigírseles responsabilidad legal alguna por las opiniones que manifiesten en el desempeño de sus cargos y jamás podrán ser reconvenidos o enjuiciados por ellas....

...

...

Por eso vale la pena seleccionar a los servidores públicos,

que conozcan mas de nuestra historia y de las leyes, el fuero constitucional lo enmarca nuestra Constitución y nuestras leyes, pero para que no haya sospecha alguna de implicaciones electorales, vamos a esperar un tiempo prudente para seguir abordando este asunto de corrupción y nepotismo de la Auditoría General del Estado, aún a sabiendas que dejarlo ahí es estar ocultando pruebas, es tapar lo que ya tendremos que destapar.

Pero lo que no podemos aplazar es el trámite legislativo y por tanto mi solicitud de que se audite al auditor, viene desde el 6 de diciembre, voy a entregarle al diputado presidente un exhorto para que se dirija a la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado, a efecto que pueda dictaminar a la mayor brevedad posible.

Quería pruebas diputado Juan José Castro Justo, querían pruebas los medios, como refutar la verticalidad del señor auditor si no presentamos pruebas, yo empiezo hoy con pruebas, empiezo, pero falta mucho para después de las elecciones por seguírseles ofreciendo.

Bastaba, si señalamos el cargo, bastaba encontrar el nombre en la nómina para confirmar que hay nepotismo, concuños, cuñados, sobrinos, primos, parientes de la esposa, naturalmente beneficiados en cargos importantes de la Auditoría, nada mas como un adelanto: Miguel Villaseñor Cabrera, auditor especial, 50 mil pesos mensuales, cuñado del hermano del auditor general del Estado Ignacio Romero Rendón; Amidad Ramírez Villaseñor, jefe de Solventaciones, sobrino del señor auditor Ignacio Romero Rendón, 25 mil pesos mensuales, José Antonio Mora Rendón, del departamento jurídico, sobrino del auditor general del Estado, Ignacio Romero Rendón, 18 mil pesos mensuales, Daniel Benítez Mondragón, colaborador del auditor, 18 mil pesos, primo de la esposa del señor auditor general del Estado, Ignacio Rendón Romero; Nelba Magali González, jefa del Departamento Cuenta Pública, con los 30 mil pesos mas el bono especial, ¿no hay un vinculo de tipo familiar ahí?.

Lourdes Torres, jefa del departamento Financiero, labora en el despacho privado del auditor general del Estado, Ignacio Rendón Romero 20 mil pesos; Avismar Rendón, cobra también en la Auditoría –son choferes estos del señor Ignacio Rendón Romero, algunos de ellos, el que tiene como única tarea ir a recoger a los nietos-; Fernando López cobra en la oficina de la Secretaría Estatal de Salud y en la Auditoría General del Estado como jefe de Almacén, 20 mil pesos mensuales; Carlos Marino Sánchez y puedo seguir, estoy empezando con la responsabilidad desde esta Tribuna.

Pruebas diputado, espero su atención Juan José Castro Justo, porque vino a esta Tribuna y lo dijo en los medios,

“pruebas, pruebas, para que no caiga en el terreno de ser un calumniador el diputado Noriega Cantú”, no he calumniado diputado, y lo que yo solicitaría pasando el día 6 de febrero, algo muy elemental que sesione la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría con nómina en mano, revisemos nombre por nombre, apellido por apellido, para confirmar si el señor como lo fue a decir a los medios de comunicación está totalmente ajeno, libre de sospecha de que haya nepotismo y de que haya corrupción.

Ya nos dirá en esa reunión con base en que tabuladores se autoasignó el salario de los 120 mil pesos mensuales, no los 40 mil que dice, hay que acudir a las nóminas, pero eso independientemente de la auditoría para auditar al auditor, ojalá él si aceptara, no el reto, la propuesta y si fuera auditado ya que no tiene ningún riesgo, por el despacho de José Guillermo Navarrete Magdaleno, no tiene ningún riesgo porque no ha incurrido en ninguna irregularidad que fuera auditado Ignacio Rendón Romero por el despacho contable de José Guillermo Navarrete Magdaleno, eso si nos daría toda la posibilidad de decir –no hay nepotismo, ni corrupción.

Empiezo solamente compañeros diputados, con el mayor respeto a mis compañeros diputados, pueden disentir de lo que estoy diciendo, pueden debatir, pueden combatirme con toda responsabilidad, les reconozco ese derecho, porque yo también lo ejerzo, pero a un burócrata, a un auditor de auditores, con esa mentalidad inquisidora autoritario, bajo ninguna circunstancia le podemos tolerar que ponga en tela de duda las facultades de un diputado.

Yo no pido la solidaridad de ustedes entorno al asunto del fuero constitucional porque es mandato de ley, solicito al diputado presidente que lo publique y que mediante este escrito proceda a hacer una excitativa al auditor, porque es órgano técnico de este Congreso que se abstenga en lo sucesivo, se abstenga de violentar el fuero constitucional de los diputados haciendo ese tipo de reconveniones públicas.

Gracias, por su atención.

(Desde su escaño, la diputada Gloria María Sierra López solicita el uso de la palabra.)

El vicepresidente Constantino García Cisneros:

¿Con qué objeto, diputada Gloria Sierra.?

La diputada Gloria María Sierra López:

Sobre el mismo asunto.

El vicepresidente Constantino García Cisneros:

Se concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada Gloria María Sierra López.

La diputada Gloria María Sierra López:

Gracias, diputado presidente.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Vengo a esta Tribuna a hacerme solidaria del compañero Heriberto Noriega Cantú, a quien el auditor en una entrevista en medios decía que lo va a someter a juicio político, yo quiero decir que este asunto que ya se ventiló aquí, ojalá y lo retomáramos con responsabilidad y que no se vaya a señalar que Gloria Sierra viene aquí por revanchismo –como me lo pregunto un medio de comunicación- en relación al desliz y a la falta de ética profesional del auditor cuando se refirió y reveló asuntos de secrecía ante los medios de comunicación respecto a la Cuenta Pública del Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero, por el periodo 1999-2002.

Al margen de ello compañeras y compañeros diputados es de todo mundo conocido este asunto, se ventiló aquí, ya el diputado Heriberto Noriega Cantú, manejo algunos nombres, tenemos conocimiento y sabemos que han estado trabajando de manera intensa en los últimos días en la Auditoría General del Estado, haciendo una limpieza, al parecer.

Ojalá esto no tenga que ver con estar maquillando nóminas, porque tenemos testigos que están dispuestos a presentar todas las evidencias necesarias, así es que mejor que salga a la luz pública todo esto que nos está afectando y que afecta la institucionalidad de la propia Auditoría y de este Honorable Congreso.

En este sentido me quiero referir a lo publicado en el periódico “Vértice” y escrito por el ciudadano reportero Rogelio Agustín Esteban, donde dice: el auditor afirma “que la Comisión de Vigilancia de la Auditoría que preside la diputada Alicia Zamora tiene la información sobre todo el ejercicio presupuestal que ha ejercido esta Auditoría”, efectivamente, la ley señala que es obligación del auditor enviar al Congreso del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia dentro de los 30 días siguientes al término del ejercicio del año inmediato anterior, la comprobación del presupuesto ejercido por la Auditoría General del Estado.

Quiero señalar que soy secretaria de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado y no ha entregado el auditor ninguna información de este tipo, - doy testimonio de ello- a la Comisión, por ello, me parecería más grave que una presidenta de Comisión manejará como si

fuera suya, información que tenemos los diputados obligación de conocer.

También decía el auditor “que alguien en el Congreso va a salir sumamente raspado”, en una amenaza velada acerca de lo que aquí hemos estado ventilando, ojalá y se tome con responsabilidad este asunto y podamos intervenir todos, yo desde aquí envío respetuoso exhorto a la presidenta de la Comisión de Vigilancia y Evaluación para que sesionemos.

La última sesión que tuvo esta Comisión se realizó el 11 de octubre, no hemos tenido ninguna ni hemos sido convocados a ninguna otra sesión, a pesar de que el diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú presentó un punto de acuerdo para que se le diera atención a través de la Comisión, este es un llamado reflexivo a la responsabilidad de cada uno de nosotros para realizar el trabajo al seno de las comisiones como nos corresponde y que de una vez por todas este asunto de la auditoría quede debidamente esclarecido para el bien de la sociedad, para el bien del pueblo de Guerrero y para que esta Legislatura cumpla a cabalidad con su atribución de ser fiscalizadora y de velar del buen uso de los recursos de la Hacienda Pública, tanto estatal como municipal.

En otro orden de ideas, me quiero referir al asunto aquí planteado por la compañera diputada Yolanda Villaseñor Landa, quiero referirme a lo que señala la Ley Orgánica de la Administración Pública, donde en su artículo 36 nos dice: “Que la Secretaría de Educación Guerrero es el órgano encargado de impulsar integralmente los programas de educación pública y privada en el Estado, y le corresponde el despacho de los siguientes asuntos: 1.- Formular y coordinar la política de desarrollo educativo del gobierno del Estado, por ello, y aunque se pudiera señalar que es del orden estrictamente electoral y que vengo a defender a mi candidato –quiero decir que esto no es así-.

Yo quiero que el secretario de educación dé la cara y comparezca y que nos explique que es lo que está pasando con estas pólizas...

(Interrupción.)

El vicepresidente Constantino García Cisneros:

Diputada Gloria Sierra, permítame.

La diputada Gloria María Sierra López:

(Continua.)

-Perdón diputado presidente, estoy haciendo uso de la palabra- en estos momentos en la ciudad de Teloloapan, en Teloloapan, Guerrero, ...

(Interrupción.)

El vicepresidente Constantino García Cisneros:

Diputada Gloria Sierra López, permite por favor, hay una determinación de la Presidencia, usted ha solicitado el uso de la palabra para intervenir en relación al tema que ha venido a ventilar ante Tribuna el diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú, el tema al cual usted dentro de su misma intervención hace referencia, esta Presidencia tomó la determinación de turnarlo a Comisión, solicito en consecuencia ajustarse al tema que en este momento le ha llevado a usted a Tribuna.

La diputada Gloria María Sierra López:

Cierro el tema y le ruego me anote por favor para una intervención en el siguiente tema, respecto a las pólizas de seguro, por favor diputado presidente.

El vicepresidente Constantino García Cisneros:

En su momento oportuno, diputada.

Algún otro diputado que desee hacer uso de la palabra.

(Desde su escaño el diputado Raúl Valente Salgado Leyva, solicita el uso de la palabra.)

¿Con qué objeto, señor diputado?.

El diputado Raúl Valente Salgado Leyva:

Con el mismo tema anotado por el diputado Noriega.

El vicepresidente Constantino García Cisneros:

Exacto, aclaramos, es el tema planteado en Tribuna por el diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú en el que este momento ocupa la intervención de tribuna.

Adelante diputado.

El diputado Raúl Valente Salgado Leyva:

Muchas gracias, señor presidente.

Compañeros diputados de la Mesa Directiva, respetables diputadas, amigos diputados.

Solamente para dejar muy en claro lo que pudiera sospecharse, se tenga duda.

Primero.- La fracción parlamentaria del PRI no encubre a ningún servidor público y mucho menos consiente actos de

corrupción, lamentamos la actitud, la rechazamos, la consideramos totalmente inaceptable, la actitud del señor auditor de haber declarado a los medios asuntos que en ningún momento en la forma como los abordó merecen siquiera la aprobación de una conducta, insisto, que no tiene justificación y cuando decía el señor diputado Noriega de que en la sesión anterior había abordado con responsabilidad este asunto, nunca juzgamos de irresponsable su actitud señor diputado, por el contrario reconocimos que era una actitud decidida, valiente, honesta.

Pero aquí hicimos el planteamiento, este es un asunto podemos considerarlo compañeros eminentemente interno, es del Congreso con un órgano técnico del Congreso, necesitamos, ante la sociedad este Honorable Congreso debe dar la mejor la impresión de un trabajo constructivo, de un trabajo que erige con responsabilidad y con cuidado, de un trabajo del que todos los diputados han podido realizar en más de dos años, en donde ha habido responsabilidad, de tal manera que un asunto interno, la vez anterior decíamos, vamos cuidando los procedimientos nada más.

Que la Comisión que fue aprobada por este Honorable Congreso, independientemente a lo que se aduce que no se han convocado los propios miembros de la Comisión para ventilar este asunto que fue denunciado por el señor diputado, pues es urgente, es urgente que esa Comisión sesione, es urgente que esa Comisión nos dé su comentario y es urgente que esa Comisión haga llegar a la Comisión de Gobierno este asunto delicado.

Que ha significado la Comisión de Gobierno para todos nosotros compañeros, la Comisión de Gobierno ha significado para nosotros el órgano deliberativo fundamental para que las grandes cuestiones que tenga que revisar este Congreso, para que estas grandes cuestiones que tenga que revisar el Pleno sean revisadas cuidadosamente por los integrantes de la Comisión de Gobierno y traer los asuntos ya discutidos, ya analizados ante el seno de este Pleno, pues para no darnos jaloneos y mucho menos para exhibirnos hacia el interior con asuntos que merecen ser analizados de manera interna.

Yo entiendo que la Comisión de Gobierno se reúne con mucha frecuencia y también entiendo que los miembros que integran esta Comisión de Gobierno son gentes con una alta calidad moral.

En consecuencia compañeros, este asunto debe ser recogido de inmediato por la Comisión de Vigilancia, solicitarle a la Comisión de Vigilancia que nos dé el comentario correspondiente, haciendo la revisión de la documentación que ha sido motivo de la denuncia y que posteriormente se comente en el seno de la Comisión de

Gobierno y que la Comisión de Gobierno nos indique cual va a ser el tratamiento, bien traer un punto de acuerdo, donde precisemos la necesidad urgente de la aplicación de una auditoría, pues que se enderece vía un punto de acuerdo, pero que no los oriente, que no los indique la Comisión de Gobierno, pero que procuremos cuidar compañeros, no exhibirnos tanto ante la opinión pública.

Insisto, yo siento que es un asunto interno, delicado, indiscutiblemente delicado, pero que tiene que ventilarse ante los órganos de dirección que tiene este Honorable Congreso y quiero subrayarlo, no aceptamos la conducta del auditor cuando se atreve a ponerse al frente de los diputados y prácticamente discutir que habrá juicio político contrafrecuente ante señor auditor, no aceptamos esa postura.

Cuando decía el diputado Noriega, necesitamos un presidente que proteja la condición de fuero constitucional de los señores diputados, yo no dudo, no dudo de que hay capacidad y hay disposición y hay la suficiente fuerza moral para que el presidente de este Honorable Congreso vele por integridad personal de cada uno de los diputados y quiero concluir compañeros para decirles de que no podemos, no podemos consentir de que un órgano técnico dependiente de este Honorable Congreso, después de exhibidas las pruebas tenga que seguir persistiendo la duda de la conducta de cómo se ha venido manejando la Auditoría Superior del Estado.

Gracias, compañeros.

El vicepresidente Constantino García Cisneros:

Esta Presidencia informa al ciudadano diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú de que ha tomado conocimiento de la petición formulada por usted, por lo cual con fundamento en lo dispuesto en el artículo 30, fracción IV, se ordena dar el trámite a la misma para que en su momento se resuelva lo procedente.

(Desde su escaño, la diputada Gloria María Sierra López, solicita el uso de la palabra.)

La diputada Gloria María Sierra López:

Ciudadano diputado presidente, le había pedido que me enlistara para hacer uso de la palabra, por favor le suplico atégase a lo que señala la ley.

El vicepresidente Constantino García Cisneros:

Diputada Gloria María Sierra López, esta Presidencia ha informado a usted que el tema que nos ocupa es la discusión del planteamiento que en tribuna ha venido a formular el ciudadano diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú.

Esta Presidencia conforme a su derecho que usted tiene le concedió el uso de la palabra para el efecto que usted anunció.

La diputada Gloria María Sierra López:

Diputado, por práctica parlamentaria solicité intervención, le pedí, atendí a su llamado, le pedí que me inscribiera en la lista de oradores para hablar de otro tema.

El vicepresidente Constantino García Cisneros:

La agenda de la Orden del Día diputada Gloria, permítame decirle, ha concluido, el tema para el cual usted hizo alusión, que solicitaba de nueva cuenta el uso de la palabra, ya pasó...

La diputada Gloria María Sierra López:

Tengo derecho...

El vicepresidente Constantino García Cisneros:

No diputada, esta Presidencia respetó y sigue respetando su derecho, lo único que le pedimos es que se ajuste usted a la agenda legislativa del Orden del Día de esta sesión.

CLAUSURA Y CITATORIO

El vicepresidente Constantino García Cisneros (a las 16:10 horas):

En desahogo del séptimo punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, siendo las dieciséis horas con diez minutos del día martes primero de febrero del dos mil cinco, se clausura la presente sesión y se cita para celebrar nueva sesión a los ciudadanos diputados y diputadas para el día jueves tres de febrero del año 2005, a las 11:00 horas.

**COORDINACIONES
PARLAMENTARIAS**

Dip. Juan José Castro Justo
Partido Revolucionario Institucional

Dip. David Jiménez Rumbo
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Max Tejeda Martínez
Partido Acción Nacional

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Félix Bautista Matías
Partido Convergencia por la
Democracia

Dip. Fredy García Guevara
Partido del Trabajo

Dip. Jesús Heriberto Noriega Cantú
Partido de la Revolución del Sur

Oficial Mayor

Lic. Saez Guadalupe Pavía Miller

Director del Diario de los Debates
Lic. Salustio García Dorantes

Domicilio del H. Congreso del Estado:

Bldv. Vicente Guerrero, Trébol Sur S/N, Frente Av. José Francisco Ruiz Massieu,
Chilpancingo, Guerrero.

CP. 39075, Tel. (7) 47-1-34-50